

BANCO DE **ESPAÑA**

Sistemas de Información

**Marzo 2013**

Central de Información de Riesgos

**Normas para el intercambio por transmisión telemática de las  
declaraciones de riesgos y otros archivos**

**Manual de uso externo (versión 08)**

Número de registro 1995.07

---



## Hoja de Control

<b>Título</b>	Normas para el intercambio por transmisión telemática de las declaraciones de Riesgos y otros archivos
<b>Código</b>	CIR
<b>Versión</b>	08
<b>Fecha</b>	Abril 2013

## Registro de cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo del cambio</b>
01	10-2004	Entrada en vigor última modificación Circular 3/1995 de BE
02	06-2005	Inclusión de nuevas validaciones y corrección de erratas.
03	09-2005	Inclusión de comunicación de titulares sin riesgos en el sistema después de aplicar las correcciones
04	02-2007	Cambio de nombre en procesos de intercambio.
05	10-2010	Inclusión de nuevas validaciones
06	02-2011	Incorporación de envío del resultado de la asimilación en los procesos en los que no se comunicaba
07	05-2011	Modificación en registro tipo 1 de envío de la comunicación de correcciones de riesgos
08	03-2013	Eliminación registros de totales y campos de control.

## ***Índice General***

1	Introducción	1
2	Normas generales	2
2.1	Recepción y plazo de presentación de las declaraciones	2
2.2	Devolución de informes de fin de mes	2
2.3	Controles previos al envío de archivo de intercambio de información	2
3	Vías disponibles para el intercambio de información.	3
3.1	Declaración de riesgos.	3
3.1.1	Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)	3
3.1.2	Editran (Uso general)	3
3.2	Envío de informes.	4
3.2.1	Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)	4
3.2.2	Editran (Uso general)	4
4	Intercambio lógico de Información	5
4.1	Características de los registros de declaración de riesgos	5
4.2	Copias de seguridad del archivo de declaración	6
4.3	Características de los registros de envío de informes	6
5	Diseños de registros de intercambio	7
5.1	Registros de declaración	7
5.1.1	Registro de cabecera de Entidad	7
5.1.2	Registro de riesgo por créditos unipersonales	8
5.1.3	Registro de riesgo por títulos valores	10
5.1.4	Registro de riesgo por créditos solidarios	12
5.1.5	Registro de datos sobre Corporaciones Locales: créditos	14

5.1.6	Registro de datos sobre Corporaciones Locales: valores de renta fija	17
5.2	Diseños de registros de envío de informes	19
5.2.1	Registro de cabecera de Entidad	19
5.2.2	Registro de riesgo por créditos unipersonales	20
5.2.3	Registro de riesgo por títulos valores de renta fija	23
5.2.4	Registro de riesgo por créditos solidarios	26
5.2.5	Registro de riesgo por pertenencia a sociedades colectivas o A.I.E.	28
5.2.6	Totales de Control por Entidad	30
6	Envío de incidencias detectadas en la declaración de riesgos	32
6.1	Vías disponibles para el envío de incidencias detectadas en la declaración de riesgos de las entidades.	32
6.1.1	Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)	32
6.1.2	Editran (Uso general)	32
6.2	Características de los registros	33
6.3	Diseños de registros de incidencias detectadas en la asimilación y validación de las declaraciones	34
6.3.1	Registro de cabecera de Entidad	34
6.3.2	Registro de detalle, informe CIRL115: declaraciones asimiladas y/o rechazadas.	36
6.3.3	Registro de detalle, informe CIRL220: variaciones inusitadas	38
6.3.4	Registro de detalle, informe CIRL222: altas con riesgos superior a un límite	40
6.3.5	Registro de detalle, informe CIRL252: registros de riesgos rechazados en validación	42
6.3.6	Registro de detalle, informe CIRL2532: descuadres localizados en los procesos de validación, solidarios	45
6.3.7	Registro de detalle, informe CIRL254: descuadres del B.C.L. localizados en los procesos de validación	48
6.3.8	Registro de detalle, informe CIRL256: registros pendientes de corrección	51
6.3.9	Registro de detalle, informe CIRL257: registros pendientes de corrección	55

6.3.10	Registro de detalle, informe CIRL2601: resultados obtenidos en los procesos de validación, residentes	59
6.3.11	Registro de detalle, informe CIRL2602: resultados obtenidos en los procesos de validación, no residentes	63
6.3.12	Registro de detalle, informe CIRL2603: resultados obtenidos en los procesos de validación, residentes resto de datos	67
6.3.13	Registro de detalle, informe CIRL2604: resultados obtenidos en los procesos de validación, no residentes resto de datos	70
7	Controles aplicados en la validación de las declaraciones de riesgos.	73
7.1	Controles que provocan el rechazo del archivo de intercambio de información	73
7.2	Controles que provocan el rechazo de un registro	74
7.3	Controles que dejan el registro pendiente de corrección	77
8	Normas para los procesos de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad	80
8.1	Vías disponibles para el intercambio de información por modificaciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad	81
8.1.1	Características para el envío de correcciones de riesgos desde las entidades al BE	81
8.1.1.1	Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)	81
8.1.1.2	Editran (Uso general)	81
8.1.2	Características para el envío de resultado del proceso de las correcciones de riesgos recibidas desde el BE a las entidades.	82
8.1.2.1	Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)	82
8.1.2.2	Editran (Uso general)	82
8.2	Intercambio Lógico de Información	83
8.2.1	Características generales de las declaraciones de correcciones	83
8.2.2	Copias de seguridad de las declaraciones de correcciones	83
8.2.3	Devolución de la información en las declaraciones de correcciones	83
8.2.4	Características de los registros de envío de correcciones realizadas y de informes modificados	84

8.3	Descripción de los registros de correcciones de riesgos de acreditados	85
8.3.1	Registros de declaración	85
8.3.1.1	Registro de cabecera de Entidad	85
8.3.1.2	Registro de corrección de riesgo por créditos unipersonales, solidarios y títulos valores.	87
8.3.1.3	Registro de modificación (solo meses abiertos) de datos sobre Corporaciones Locales: créditos	91
8.3.1.4	Registro de modificación (solo meses abiertos) y de datos sobre Corporaciones Locales: valores de renta fija.	95
8.3.2	Diseño de registros de devolución de información por correcciones de riesgos.	99
8.3.2.1	Registro de cabecera de Entidad.	99
8.3.2.2	Registro de aceptación o de errores detectados en las comunicaciones de corrección de riesgos.	101
8.3.2.3	Registro de envío de informes modificados: riesgo por créditos unipersonales	108
8.3.2.4	Registro de envío de informes modificados: valores de renta fija.	111
8.3.2.5	Registro de envío de informes modificados: créditos solidarios.	114
8.3.2.6	Registro de envío de informes modificados: pertenencia a sociedades colectivas o A.I.E.	117
8.3.2.7	Registros de envío de titulares residentes o no residentes que por modificación quedan sin información en el sistema	119
8.4	Controles aplicados en la validación de los archivos de correcciones	121
8.4.1	Controles que provocan el rechazo del archivo de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad	121
8.4.2	Controles que provocan el rechazo de un registro de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad	122

9	Normas para los procesos de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados	123
9.1	Recepción de la información	123
9.2	Formas de presentación de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados	123
9.2.1	Disquetes	123
9.2.2	Características Físicas	123
9.2.3	Etiquetas externas	124
9.2.4	Características de los registros	124
9.2.5	Juego de caracteres	124
9.2.6	Copias de seguridad	124
9.2.7	Otros documentos que acompañan al disquete	125
9.2.8	Soportes con errores	125
9.2.9	Diseño de etiquetas externas para rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados	126
9.3	Diseños de registros de rectificación por inclusión de nuevos acreditados	127
9.3.1	Registro de control para disquetes.	127
9.3.2	Registro de cabecera de Entidad.	129
9.3.3	Registro de rectificación por inclusión de nuevos acreditados.	131
9.4	Controles aplicados en la validación de soportes de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados	135
9.4.1	Controles que provocan la devolución del soporte	135
9.4.2	Controles que provocan el rechazo de un registro	135
10	ANEXOS	136
10.1	Cálculo del número de control	136
10.2	Códigos ISO países	139
10.3	Juego de caracteres admitidos en cualquier intercambio de información	140



## 1 Introducción

Esta nueva versión (V8) de este documento, sustituye a cualquier versión anterior y será de aplicación desde el día 1 de Abril de 2013.

Las modificaciones incorporadas se centran principalmente en que se incluyó para los procesos de intercambio la comunicación de si los datos enviados a la CIRBE han sido asimilados para su tratamiento o han sido rechazados por contener errores.

Para una mejor localización de los cambios en el documento, los párrafos añadidos o modificados se han sombreado de forma similar a este. El sombreado en el nombre de párrafo de mayor nivel, abarca todos los comprendidos en él.

Se recuerda que:

1. Las entidades declarantes serán responsables de la autenticidad de los datos declarados.
2. Como norma básica de funcionamiento, el Banco de España recibirá la información de las Entidades Declarantes y se la facilitará por transmisión telemática. Además, si varias Entidades presentan sus declaraciones en el mismo archivo de intercambio de información, les será enviada igualmente en el mismo archivo.
3. Podrán declararse en un mismo archivo de intercambio de información los datos correspondientes a distintas entidades. Para que una entidad pueda presentar los datos de otra, ambas deberán enviar previamente al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España la documentación requerida por el citado Departamento al efecto.
4. La transmisión telemática se desarrolla en la instrucción externa 2005.24 "Manual de uso para el *intercambio telemático de archivos con el Banco de España*"

Cuantas dudas puedan suscitarse en relación con esta instrucción, podrán consultarse en el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España, teléfonos 91.338.5389, 91.338.6248 o 91.338.6054 en el caso de aspectos informáticos en el Departamento de Sistemas de Información, Unidad de Servicios de Regulación, teléfono 91.338.6776.

## **2 Normas generales**

### **2.1 Recepción y plazo de presentación de las declaraciones**

El procedimiento de envío de la información se atenderá a lo especificado en la instrucción E 2005.24 ya citada en el apartado **1 Introducción** de este documento.

Las declaraciones conteniendo la situación del riesgo de las Entidades al último día de cada mes, se deberán presentar en el plazo establecido en la circular 3/1995 del Banco de España.

La declaración de los datos de riesgos se realizará utilizando los diseños y especificaciones de registros que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración**.

### **2.2 Devolución de informes de fin de mes**

El procedimiento de envío de la información mensual agregada en el sistema de los titulares declarados, se realizará por transmisión telemática, ateniéndose a lo especificado en la instrucción E 2005.24 ya citada en el apartado **1 Introducción** de este documento.

El envío de los datos se realizará utilizando los diseños y especificaciones de registros que se describen en el apartado **5.2 Registros de envío de informes**.

### **2.3 Controles previos al envío de archivo de intercambio de información**

Antes de realizar la transmisión telemática o de presentar el soporte en el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos, las entidades deben necesariamente comprobar que su declaración supera los controles que la C.R. aplica en la validación de las mismas y que están recogidos en el apartado **7 Controles aplicados en la validación de las declaraciones de riesgos**, y especialmente los que provocan rechazo de la declaración o de sus registros.

En el caso de que, no obstante lo anterior, una declaración sea errónea, se comunicará a la entidad presentadora esta situación. La entidad deberá remitir una nueva declaración en las 48 horas siguientes a la reclamación que la C.R. le haga.

### **3 Vías disponibles para el intercambio de información.**

#### **3.1 Declaración de riesgos.**

##### **3.1.1 Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)**

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CIRDEC.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso CIRDEC a la entidad 9000 (Banco de España).
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

##### **3.1.2 Editran (Uso general)**

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CIRDEC.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso CIRDEC a la entidad 9000 (Banco de España).
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código ASCII.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

## 3.2 Envío de informes.

### 3.2.1 Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es **CIRDES**.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá recibirse en el identificador de proceso **CIRDES** de la entidad a la que se envía la información.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

### 3.2.2 Editran (Uso general)

1. Las condiciones particulares para la recepción de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es **CIRDES**.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo se enviará al identificador de proceso **CIRDES** al código de entidad receptora.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código ASCII.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

#### 4 Intercambio lógico de Información

##### 4.1 Características de los registros de declaración de riesgos

Los registros de cada Entidad, (tipos 000 a 889, apartado **5.1**), irán ordenados por tipo de registro y código de identificación del Titular.

Si una misma declaración contiene las declaraciones de varias Entidades, estas vendrán ordenadas por el código de entidad.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Código de Entidad (posiciones 4 a 7)
- Tipo de Registro (posiciones 1 a 3)
- Identificación (posiciones 8 a 29)

que expresado de forma gráfica:

ENTIDAD(E)	TIPO 000	(1)	REGISTRO DE CABECERA DE ENTIDAD		
		TIPO 210	(N)	RIESGOS DE RESIDENTES	NEGOCIOS EN ESPAÑA
	TIPO 212	RIESGO POR TÍTULOS VALORES			
	TIPO 214	RIESGO POR CRÉDITOS SOLIDARIOS			
	TIPO 220	DATOS SOBRE C.LOCALES CRÉDITOS			
	TIPO 222	DATOS SOBRE C.LOCALES: VALORES			
	TIPO 310	RIESGO POR CRÉDITOS			
	TIPO 312	RIESGO POR TÍTULOS VALORES			
	TIPO 314	RIESGO POR CRÉDITOS SOLIDARIOS			
	TIPO 320	DATOS SOBRE C.LOCALES: CRÉDITOS			
	TIPO 322	DATOS SOBRE C.LOCALES: VALORES			
	TIPO 510	RIESGOS DE NO RESIDENTES		NEGOCIOS EN ESPAÑA	RIESGO POR CRÉDITOS
	TIPO 512				RIESGO POR TÍTULOS VALORES
	TIPO 514				RIESGO POR CRÉDITOS SOLIDARIOS
	TIPO 610			NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	RIESGO POR CRÉDITOS
	TIPO 612		RIESGO POR TÍTULOS VALORES		
	TIPO 614		RIESGO POR CRÉDITOS SOLIDARIOS		

Donde:

(E)	indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(N)	indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 120 posiciones.

## 4.2 Copias de seguridad del archivo de declaración

Las Entidades presentadoras deberán guardar una copia de la declaración remitida al Banco de España, por lo menos hasta el último día del plazo de presentación de la declaración del mes siguiente.

El Banco de España por su parte, guardará copia de todas las declaraciones durante seis años desde su recepción.

## 4.3 Características de los registros de envío de informes

Los registros de cada Entidad (tipos 0 a 4, apartado **5.2**), irán ordenados por tipo de registro y código de identificación del Titular.

Los registros de tipo 2 van ordenados a su vez por código de anomalía, tipo de riesgo, número de partícipes y clave del riesgo.

Los registros de tipo 3, sólo serán enviados por acuerdo entre la entidad y la Central de Información de Riesgos.

Si un mismo fichero contiene los informes de varias Entidades, estas irán ordenadas por el código de entidad.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Código de Entidad (posiciones 2 a 5)
- Tipo de Registro (posición 1)
- Identificación (posiciones 6 a 27)
- Código de anomalía (posición 51)
- Tipo de Riesgo (posición 28)
- Número de partícipes (posiciones 29 a 31)
- Clave del Riesgo (posiciones 32 a 36)

que expresado de forma gráfica:

Entidad (E)	TIPO 0	(1)	Cabecera de entidad	
	TIPO 2	(N)	Código anomalía 5	Error en identificación del Titular
	TIPO 2		Código anomalía 6	Clave de riesgo errónea
	TIPO 2		Código anomalía 7	Riesgos o baja omitidos
	TIPO 2		Código anomalía 8	Riesgos bloqueados
	TIPO 2		Código anomalía 9	Importe inferior a mil euros
	TIPO 2		Tipo Riesgo 0.	Créditos unipersonales
	TIPO 2		Tipo Riesgo 2.	Valores
	TIPO 2		Tipo Riesgo 4.	Créditos solidarios
	TIPO 2		Tipo Riesgo 6.	Sociedades colectivas o AIE
	TIPO 4		(1)	Totales de control por entidad.

Donde:

(E)	indica que al menos debe existir 1 ocurrencia
(N)	indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	indica registro único y obligatorio

Todos los registros del archivo de datos tendrán una longitud de 100 posiciones.

## 5 Diseños de registros de intercambio

### 5.1 Registros de declaración

#### 5.1.1 Registro de cabecera de Entidad

##### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	NOMBRE DE LA ENTIDAD									
Longitud	3	4	6	50									
Formato	N	N	N	A									
Nº Campo	1	2	3	4									

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
		RESERVADO											
Longitud		57											
Formato		A											
Nº Campo		5											

##### Descripción

###### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 3  
 CONTENIDO: Siempre "000".

###### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

###### CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: La fecha del proceso en curso en formato año-mes (AAAAMM).

###### CAMPO 4 - NOMBRE DE LA ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 50  
 CONTENIDO: La denominación social de la Entidad Declarante.

###### CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 57  
 CONTENIDO: Espacios.

## 5.1.2 Registro de riesgo por créditos unipersonales

### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			ORIGEN	CLAVE RIESGO	DISPUESTO	DISPONIBLE			
Longitud	3	4	22			2	5	9	9			
Formato	N	N	A			A	A	N	N			
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7			

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO											
Longitud	66											
Formato	A											
Nº Campo	8											

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: "210" para riegos con origen en España de titulares residentes.

"310" para riesgos con origen en el extranjero de titulares residentes.

"510" para riesgos con origen en España de titulares no residentes.

"610" para riesgos con origen en el extranjero de titulares no residentes.

Los riesgos con origen en España, deben contener espacios o bien el valor "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo). Los riesgos con origen en el extranjero deben contener un valor distinto de espacio y de "11" en dicho campo. Los titulares residentes deben contener espacios en las posiciones 1-2 del campo número 3 (Identificación del titular). Los titulares no residentes deben contener un valor distinto de espacios en las posiciones 1-2 de dicho campo.

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación. Si la operación se contabiliza en España el campo debe contener espacios, salvo en la contabilización del riesgo



en las sociedades instrumentales, a las que se refiere la circular 3/1995 del Banco de España, en que debe contener el valor 11. Si la operación se contabiliza en sucursales en el extranjero, debe figurar el código alfabético ISO del país donde radica la sucursal.

**CAMPO 5 - CLAVE DEL RIESGO**

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

**CAMPO 6 - DISPUESTO**

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto.

**CAMPO 7 - DISPONIBLE**

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible.

**CAMPO 8 - RESERVADO PARA USO FUTURO**

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 66

CONTENIDO: Espacios.

### 5.1.3 Registro de riesgo por títulos valores

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			ORIGEN	CLAVE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR NOMINAL				
Longitud	3	4	22			2	5	9	9				
Formato	N	N	A			A	A	N	N				
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7				

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO											
Longitud	66											
Formato	A											
Nº Campo	9											

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: "212" para riesgos con origen en España de titulares residentes.

"312" para riesgos con origen en el extranjero de titulares residentes.

"512" para riesgos con origen en España de titulares no residentes.

"612" para riesgos con origen en el extranjero de titulares no residentes.

Los riesgos con origen en España, deben contener espacios o bien el valor "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo). Los riesgos con origen en el extranjero deben contener un valor distinto de espacio y de "11" en dicho campo.

Los titulares residentes deben contener espacios en las posiciones 1-2 del campo número 3 (Identificación del titular). Los titulares no residentes deben contener un valor distinto de espacios en las posiciones 1-2 de dicho campo.

##### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

##### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del titular del riesgo.

##### CAMPO 4 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación.

Si la operación se contabiliza en España el campo debe contener espacios, salvo en la contabilización del riesgo las sociedades instrumentales, a las que se refiere la circular 3/1995 del Banco de España, en que debe contener el valor 11.

Si la operación se contabiliza en sucursales en el extranjero, debe figurar el código alfabético ISO del país donde radica la sucursal.

#### CAMPO 5 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

#### CAMPO 6 - VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor contable, en miles de euros sin decimales.

#### CAMPO 7 - VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor nominal, en miles de euros sin decimales. En las participaciones en Fondos de Inversión se declarará en este campo el mismo valor declarado en el campo 6 (valor contable).

#### CAMPO 8 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 66

CONTENIDO: Espacios.

## 5.1.4 Registro de riesgo por créditos solidarios

### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			ORIGEN	CLAVE RIESGO	DISPUESTO	DISPONIBLE			
Longitud	3	4	22			2	5	9	9			
Formato	N	N	A			A	A	N	N			
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7			

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO				CONTROL SOLIDARIO	RESERVADO						
Longitud	27				9	30						
Formato	A				N	A						
Nº Campo	8				9	10						

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: "214" para riegos con origen en España de titulares residentes.

"314" para riesgos con origen en el extranjero de titulares residentes.

"514" para riesgos con origen en España de titulares no residentes.

"614" para riesgos con origen en el extranjero de titulares no residentes.

Los riesgos con origen en España, deben contener espacios o bien el valor "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo). Los riesgos con origen en el extranjero deben contener un valor distinto de espacio y de "11" en dicho campo.

Los titulares residentes deben contener espacios en las posiciones 1-2 del campo número 3 (Identificación del titular). Los titulares no residentes deben contener un valor distinto de espacios en las posiciones 1-2 de dicho campo.

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación.

Si la operación se contabiliza en España el campo debe contener espacios, salvo en la contabilización del riesgo en las sociedades instrumentales, a las que se refiere la circular 3/1995 del Banco de España, en que debe contener valor 11.

Si la operación se contabiliza en sucursales en el extranjero, debe figurar el código alfabético ISO del país donde radica la sucursal.

#### CAMPO 5 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

#### CAMPO 6 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto.

#### CAMPO 7 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible.

#### CAMPO 8 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 27

CONTENIDO: Espacios.

#### CAMPO 9 - NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Identificación del riesgo solidario, constituida como sigue:

- Posiciones 82-84: Número de partícipes del riesgo.
- Posiciones 85-90: Número de orden del riesgo solidario, completado con ceros a la izquierda.

#### CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 30

CONTENIDO: Espacios.

## 5.1.5 Registro de datos sobre Corporaciones Locales: créditos

### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			ORIGEN	CLAVE RIESGO	DISPUERTO	DISPONIBLE	RESERVADO			
Longitud	3	4	22			2	5	9	9	9			
Formato	N	N	A			A	A	N	N	A			
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7	8			

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	FORMALIZACIÓN		RESERVADO									
Longitud		10	47									
Formato		A	A									
Nº Campo		9	10									

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: "220" para registros de pormenorización de riesgos de tipo "210" para corporaciones locales. Debe contener espacios o bien el valor "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo).

"320" para registros de pormenorización de riesgos de tipo "310" para corporaciones locales. Debe contener un valor distinto de espacio y de "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo).

Todos los registros deben contener espacios en las posiciones 1-2 del campo número 3 (Identificación del titular).

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación. Si el registro pertenece a la pormenorización de una operación que se contabiliza en España el campo debe contener espacios, salvo en la contabilización del riesgo en las sociedades

instrumentales, a las que se refiere la circular 3/1995 del Banco de España, en que debe contener el valor 11.

Si el registro pertenece a la pormenorización de una operación que se contabiliza en sucursales en el extranjero, debe figurar el código alfabético ISO del donde radica la sucursal.

#### CAMPO 5 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

#### CAMPO 6 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto.

#### CAMPO 7 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible.

#### CAMPO 8 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Espacios.

#### CAMPO 9 - CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:

- Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.

- Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

#### CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 47

CONTENIDO: Espacios.

**NOTA IMPORTANTE.-**

Si el titular es alguno de los señalados en el Decreto 2749/1981 y figura declarado como riesgo de crédito no solidario, debe declararse siempre, para este titular, algún registro de tipo 220 o 320, de la forma siguiente:

Cada registro de declaración, como riesgo de crédito no solidario (tipos 210 o 310) del titular, con vencimiento superior a un año, aparecerá pormenorizado con uno o varios registros de este tipo, con el campo 9 (Código de formalización) cumplimentado con la fecha de formalización en la forma ya descrita.

Cada registro de declaración, como riesgo de crédito no solidario (tipos 210 o 310) del titular, con vencimiento no superior a un año, aparecerá acompañado con un único registro de este tipo, con el campo 9 (Código de formalización) a ceros.



## 5.1.6 Registro de datos sobre Corporaciones Locales: valores de renta fija

### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			ORIGEN	CLAVE RIESGO	NOMINAL NO VENCIDO	NOMINAL VENCIDO Y NO PAGADO: ULTIMO VENCIMIENTO	NOMINAL VENCIDO Y NO PAGADO: VENCIMIENT. ANTERIORES		
Longitud	3	4	22			2	5	9	9	9		
Formato	N	N	A			A	A	N	N	N		
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7	8		

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	CÓDIGO ISIN		RESERVADO									
Longitud	12		45									
Formato	A		A									
Nº Campo	9		10									

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: "222" para registros de pormenorización de valores de tipo "212" para corporaciones locales. Debe contener espacios o bien el valor "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo).

"322" para registros de pormenorización de riesgos de tipo "312" para corporaciones locales. Debe contener un valor distinto de espacio y de "11" en el campo número 4 (Origen del riesgo). Todos los registros deben contener espacios en las posiciones 1-2 del campo número 3 (Identificación del titular).

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la Entidad Declarante.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación.

- Si el registro pertenece a la pormenorización de una operación que se contabiliza en España el campo debe contener espacios, salvo en la contabilización del riesgo en las sociedades instrumentales, a las que se refiere la circular 3/1995 del Banco de España, en que debe contener el valor 11.
- Si el registro pertenece a la pormenorización de una operación que se contabiliza en sucursales en el extranjero, debe figurar el código alfabético ISO del país donde radica la sucursal.

**CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO**

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 5  
 CONTENIDO: Espacios.

**CAMPO 6 - NOMINAL NO VENCIDO**

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 9  
 CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del nominal del riesgo por títulos valores no vencidos.

**CAMPO 7 - NOMINAL VENCIDO Y NO PAGADO: ÚLTIMO VENCIMIENTO**

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 9  
 CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del nominal del riesgo por títulos valores vencidos y no pagados, correspondiente al último vencimiento.

**CAMPO 8 - NOMINAL VENCIDO Y NO PAGADO: VENCIMIENTOS ANTERIORES**

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 9  
 CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del nominal del riesgo por títulos valores vencidos y no pagados, correspondiente a vencimientos anteriores al último.

**CAMPO 9 - IDENTIFICACIÓN DEL VALOR**

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 12  
 CONTENIDO: Código ISIN, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor.

**CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO**

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 45  
 CONTENIDO: Espacios.

## 5.2 Diseños de registros de envío de informes

### 5.2.1 Registro de cabecera de Entidad

#### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	FECHA	NOMBRE DE LA ENTIDAD									
Longitud	1	4	6	50									
Formato	N	N	N	A									
Nº Campo	1	2	3	4									

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO												
Longitud	39												
Formato	A												
Nº Campo	5												

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "0".

##### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

##### CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: La fecha del proceso en curso en formato año-mes (AAAAMM).

##### CAMPO 4 - NOMBRE DE LA ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 50  
 CONTENIDO: La denominación social de la Entidad.

##### CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 39  
 CONTENIDO: Espacios.

## 5.2.2 Registro de riesgo por créditos unipersonales

### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR				TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	DISPUESTO	DISPONIBLE	C.ANOMA	
Longitud	1	4	22				1	3	5	9	9	1	
Formato	N	N	A				N	A	A	N	N	A	
N° Campo	1	2	3				4	5	6	7	8	9	

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	LITERAL CORTO ANOMALÍA								RESERVADO				
Longitud	40								5				
Formato	A								A				
N° Campo	10								11				

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "0".

#### CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3  
 CONTENIDO: Espacios.

#### CAMPO 6 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 7 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 8 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Los valores posibles se explican en la siguiente tabla:

Código	Descripción
5	Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
6	Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
7	Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
8	Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
9	Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros.

#### CAMPO 10- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía), de este registro.

Código	Literal corto
5	Error en identificación del titular
6	Clave de riesgo errónea
7	Riesgos o baja omitidos
8	Riesgos bloqueados
9	Importe inferior a mil euros.

CAMPO 11- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Espacios

### 5.2.3 Registro de riesgo por títulos valores de renta fija

#### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR				TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR NOMINAL	C.ANOMA	
Longitud	1	4	22				1	3	5	9	9	1	
Formato	N	N	A				N	A	A	N	N	A	
N° Campo	1	2	3				4	5	6	7	8	9	

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
		LITERAL CORTO ANOMALÍA							RESERVAD				
Longitud		40							5				
Formato		A							A				
N° Campo		10							11				

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

CAMPO 4 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3  
 CONTENIDO: Todo ceros.

CAMPO 6 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 7 - VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor contable, en miles de euros sin decimales. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 8 - VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor nominal, en miles de euros sin decimales. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Las posibles se explican en la siguiente tabla:

Código	Descripción
5	Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
6	Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
7	Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
8	Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
9	Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros.

#### CAMPO 10- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía) de este registro.

Código	Literal corto
5	Error en identificación del titular
6	Clave de riesgo errónea
7	Riesgos o baja omitidos
8	Riesgos bloqueados
9	Importe inferior a mil euros.



CAMPO 11- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Espacios.

## 5.2.4 Registro de riesgo por créditos solidarios

### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR			TIPO RIESGO	N. PARTICIPES	CLAVE RIESGO	DISPUESTO	DISPONIBLE	C. ANOMIA	
Longitud	1	4	22			1	3	5	9	9	1	
Formato	N	N	A			N	A	A	N	N	A	
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120	
	LITERAL CORTO ANOMALIA							RESERVADO					
Longitud	40							5					
Formato	A							A					
Nº Campo	10							11					

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 1  
CONTENIDO: Siempre "2".

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: El código de la Entidad.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 22  
CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 1  
CONTENIDO: Siempre "4".

#### CAMPO 5 - NÚMERO DE PARTÍCIPES

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 3  
CONTENIDO: Número de partícipes del crédito solidario.

#### CAMPO 6 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 5  
CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la

posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 7 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 8 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Las posibles se explican en la siguiente tabla:

Código Descripción

- 5 Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
- 6 Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
- 7 Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
- 8 Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
- 9 Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros.

#### CAMPO 10- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía) de este registro.

Código Literal corto

- 5 Error en identificación del titular
- 6 Clave de riesgo errónea
- 7 Riesgos o baja omitidos
- 8 Riesgos bloqueados
- 9 Importe inferior a mil euros.

#### CAMPO 11- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Todo ceros.

## 5.2.5 Registro de riesgo por pertenencia a sociedades colectivas o A.I.E.

### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN TITULAR				TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	DISPUERTO	DISPONIBLE		
Longitud	1	4	22				1	3	5	9	9		
Formato	N	N	A				N	A	A	N	N		
Nº Campo	1	2	3				4	5	6	7	8		

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO												
Longitud	46												
Formato	A												
Nº Campo	9												

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

#### CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

#### CAMPO 4 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "6".

#### CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3  
 CONTENIDO: Todo ceros.

#### CAMPO 6 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 5  
 CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la

posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 7 - DISPUESTO O VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto, acumulado de todas las sociedades o A.I.E a las que pertenece el titular y que no presenten anomalías. Si todas las sociedades o A.I.E. a las que pertenece tienen anomalías, este campo no tiene contenido.

#### CAMPO 8 - DISPONIBLE O VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible, acumulado de todas las sociedades o A.I.E a las que pertenece el titular y que no presenten anomalías. Si todas las sociedades o A.I.E. a las que pertenece tienen anomalías este campo no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 46

CONTENIDO: Espacios.

## 5.2.6 Totales de Control por Entidad

### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	ENTIDAD	Nº REGISTROS 2	Nº REGISTROS 3	TOTAL IMPORTES 1				TOTAL IMPORTES 2				
Longitud	1	4	7	7	18				18				
Formato	N	N	N	N	N				N				
Nº Campo	1	2	3	4	5				6				

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO												
Longitud	45												
Formato	A												
Nº Campo	7												

### Descripción

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "4".

#### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

#### CAMPO 3 - NÚMERO DE REGISTROS DE TIPO 2

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 7  
 CONTENIDO: Número de registros con valor "2" en el campo 1 (Tipo de registro) de la Entidad.

#### CAMPO 4 - NÚMERO DE REGISTROS DE TIPO 3

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 7  
 CONTENIDO: Número de registros con valor "3" en el campo 1 (Tipo de registro) de la Entidad.

#### CAMPO 5 - TOTAL IMPORTES 1

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 18  
 CONTENIDO: Suma de los campos "Dispuesto" ó "Valor Contable" (campo número 7) de todos los registros con valor "2" en el campo 1 (Tipo de registro) de la Entidad.

#### CAMPO 6 - TOTAL IMPORTES 2

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 18

CONTENIDO: Suma de los campos "Disponible" ó "Valor Nominal" (campo número 8) de todos los registros con valor "2" en el campo 1 (Tipo de registro) de la Entidad.

CAMPO 7 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 45

CONTENIDO: Espacios

## **6 Envío de incidencias detectadas en la declaración de riesgos**

Siempre que las entidades hubieran presentado por transmisión telemática su declaración mensual, se les remite a las entidades en mensajes telemáticos las incidencias detectadas en los procesos de asimilación y validación de las declaraciones, figurando en un mismo archivo la información de la entidad presentadora y de sus presentadas si las tiene.

Las entidades podrán recibir más de un mensaje telemático con incidencias si se producen como consecuencia del proceso de incorporación de las correcciones de riesgos a mes abierto o de movimientos comunicados sobre la información de los titulares a través del proceso GTRTTE.

### **6.1 Vías disponibles para el envío de incidencias detectadas en la declaración de riesgos de las entidades.**

#### **6.1.1 Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)**

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es CIRLIS.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá recibirse en el identificador de proceso CIRLIS de la entidad a la que se envía la información.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

#### **6.1.2 Editran (Uso general)**

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es CIRLIS.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo se enviará al identificador de proceso CIRSLIS al código de entidad receptora.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.



## 6.2 Características de los registros

Los registros de cada Entidad presentada (tipos 0 a 2, apartado **6.3**), irán ordenados por tipo de registro y fecha.

Los registros de tipo 2 van ordenados a su vez por el código del informe de incidencias con el que se corresponden ("CIRLXXX").

Si un mismo fichero contiene los informes de varias Entidades, estas irán ordenadas por el código de entidad.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Código de Entidad (posiciones 8 a 11)
- Tipo de Registro (posición 1)
- Fecha (posiciones 2 a 7)
- Código de informe (posiciones 16 a 23)

que expresado de forma gráfica:

Entidad (E)	{	T. Registro 0	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL115	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL220	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL222	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL252	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2531	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2532	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL254	(N)
		T. Registro 2 - Informe CIRL256	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL257	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2601	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2602	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2603	(1)
		T. Registro 2 - Informe CIRL2604	(1)

Donde: (1) indica registro único y obligatorio,

(E) indica que al menos debe existir 1 ocurrencia y

(N) indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.

Todos los registros del archivo de datos tendrán una longitud de 200 posiciones.

### 6.3 Diseños de registros de incidencias detectadas en la asimilación y validación de las declaraciones

#### 6.3.1 Registro de cabecera de Entidad

##### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESEN-TADORA	ENTIDAD PRESEN-TADA	RESERVADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD							
Longitud	1	6	4	4	8	60							
Formato	N	N	N	N	A	A							
Nº Campo	1	2	3	4	5	6							

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
Longitud													
Formato													
Nº Campo													

		125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
		RESERVADO											
Longitud		117											
Formato		A											
Nº Campo		7											

		185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud													
Formato													
Nº Campo													

##### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "0".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Espacios.

CAMPO 6 - NOMBRE DE LA ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 60

CONTENIDO: La denominación social de la Entidad presentadora.

CAMPO 7 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 117

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.2 Registro de detalle, informe CIRL115: declaraciones asimiladas y/o rechazadas.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESENTADORA	ENTIDAD PRESENTADA	INFORME	FECHA DECLARACIÓN	Nº REG	LITERAL INCIDENCIA				
Longitud	1	6	4	4	8	6	7	40				
Formato	N	N	N	N	A	N	N	A				
Nº Campo	1	2	3	4	5	6	7	8				

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	RESERVADO											
Longitud	124											
Formato	A											
Nº Campo	9											

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 8  
CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL115

CAMPO 6 - FECHA DE DECLARACIÓN

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 6  
CONTENIDO: Fecha de los registros del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 7 - NÚMERO DE REGISTROS

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 7  
CONTENIDO: Número de registros que componen la declaración asimilada.

CAMPO 8 - LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 40  
CONTENIDO: Literal explicativo de la situación, correcta o con incidencias detectadas, de la declaración. Los posibles textos son los siguientes  
Declaración asimilada correctamente  
Código de entidad declarante no válido  
Código de entidad declarante no presentado por EEEE  
Declaración sin registros  
Declaración desordenada  
Tipo de registro no válido  
Fecha no válida  
Clave de riesgo no válida  
Importes no numéricos  
Declaración asimilada anteriormente

CAMPO 9 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 124  
CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.3 Registro de detalle, informe CIRL220: variaciones inusitadas

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESEN-TADORA	ENTIDAD PRESEN-TADA	INFORME	TITULAR						
Longitud	1	6	4	4	8	22						
Formato	N	N	N	N	A	A						
Nº Campo	1	2	3	4	5	6						

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	NOMBRE TITULAR								T.NEG OC.	IMPORTE MES ANTERIOR		
Longitud	60								3	9		
Formato	A								A	N		
Nº Campo	7								8	9		

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	IMPORTE MES ACTUAL	RESERVADO										
Longitud	9	74										
Formato	N	A										
Nº Campo	10	11										

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

##### CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 8  
CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL220

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 22  
CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - NOMBRE TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 60  
CONTENIDO: Apellidos y nombre, o razón social del Titular.

CAMPO 8 - TIPO NEGOCIO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 3  
CONTENIDO: Indicador de tipo de negocio:  
ESP : España  
EXT : Extranjero

CAMPO 9 - IMPORTE MES ANTERIOR

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 9  
CONTENIDO: Importe declarado por la entidad en el mes anterior

CAMPO 10- IMPORTE MES ACTUAL

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 9  
CONTENIDO: Importe declarado por la entidad en el mes de proceso.

CAMPO 11- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 74  
CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.4 Registro de detalle, informe CIRL222: altas con riesgos superior a un límite

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	FECHA	ENTIDAD PRESENTADORA	ENTIDAD PRESENTADA	INFORME	TITULAR						
Longitud	1	6	4	4	8	22						
Formato	N	N	N	N	A	A						
Nº Campo	1	2	3	4	5	6						

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	NOMBRE TITULAR									RESERVADO	IMPORTE NEG. ESPAÑA	
Longitud	60									3	9	
Formato	A									A	N	
Nº Campo	7									8	9	

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	IMPORTE NEG. EXTR.	RESERVADO										
Longitud	9	74										
Formato	N	A										
Nº Campo	10	11										

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

##### CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6



CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL222

CAMPO 6 IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - NOMBRE TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 60

CONTENIDO: Apellidos y nombre, o razón social del Titular.

CAMPO 8 - RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Espacios

CAMPO 9 - IMPORTE NEGOCIOS ESPAÑA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe declarado por la entidad en riesgos correspondientes a negocios en España

CAMPO 10- IMPORTE NEGOCIOS EXTRANJERO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe declarado por la entidad en riesgos correspondientes a negocios en el extranjero

CAMPO 11- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 74

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.5 Registro de detalle, informe CIRL252: registros de riesgos rechazados en validación

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESEN-TADORA	ENTIDAD PRESEN-TADA	INFORME	TITULAR				T.REG.	ORIGEN.	CLAVE RIESGO	
Longitud	1	6	4	4	8	22				3	2	5	
Formato	N	N	N	N	A	A				N	A	A	
N° Campo	1	2	3	4	5	6				7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	VALOR	IMPORTE 1	IMPORTE 2	IMPORTE 3	SOLIDARIO							
Longitud	12	9	9	9	9							
Formato	A	N	N	N	N							
N° Campo	10	11	12	13	14							

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	LITERAL INCIDENCIA						RESERVADO					
Longitud	40						57					
Formato	A						A					
N° Campo	15						16					

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
N° Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL252

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - TIPO REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Tipo de registro declarado

CAMPO 8 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 9 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 10- IDENTIFICACIÓN DEL VALOR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Código ISIN, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor.

CAMPO 11- IMPORTE 1

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 1 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 12- IMPORTE 2

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 2 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 13- IMPORTE 3

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 3 en miles de euros sin decimales

CAMPO 14- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Identificación del riesgo solidario, constituida como sigue:

- Dos posiciones: Número de partícipes del riesgo.
- Resto de posiciones: Número de orden del riesgo solidario completado con ceros a la izquierda.

CAMPO 15- LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal explicativo de la incidencia detectada en este registro.

CAMPO 16- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 57

CONTENIDO Espacios

### 6.3.6 Registro de detalle, informe CIRL2532: descuadres localizados en los procesos de validación, solidarios

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESEN-TADORA	ENTIDAD PRESEN-TADA	INFORME	TITULAR				T.REG	ORIGEN	CLAVE	IMPORTE 1
Longitud	1	6	4	4	8	22				3	2	5	9
Formato	N	N	N	N	A	A				N	A	A	N
N° Campo	1	2	3	4	5	6				7	8	9	10

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	IMPORTE 2		SOLIDARIO									
Longitud	9		9									
Formato	N		N									
N° Campo	11		12									

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	LITERAL INCIDENCIA											
Longitud	118											
Formato	A											
N° Campo	13											

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
N° Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAM

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL2532

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - TIPO REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Tipo de registro declarado

CAMPO 8 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 9 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 10- IMPORTE 1

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 1 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 11- IMPORTE 2

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 2 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 12- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Identificación del riesgo solidario, constituida como sigue:

Dos posiciones: Número de partícipes del riesgo  
Resto de posiciones: Número de orden del riesgo solidario completado con ceros a la izquierda.

CAMPO 13- LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 118

CONTENIDO: Literal explicativo de la incidencia detectada en este registro.

### 6.3.7 Registro de detalle, informe CIRL254: descuadres del B.C.L. localizados en los procesos de validación

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG	FECHA	ENTIDAD PRESEN-TADORA	ENTIDAD PRESEN-TADA	INFORME	TITULAR				T.REG	ORIGEN	CLAVE	C. FORMAL
Longitud	1	6	4	4	8	22				3	2	5	10
Formato	N	N	N	N	A	A				N	A	A	A
N° Campo	1	2	3	4	5	6				7	8	9	10

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	IMPORTE 1		IMPORTE 2		IMPORTE 3		LITERAL INCIDENCIA					
Longitud	9		9		9		40					
Formato	N		N		N		A					
N° Campo	11		12		13		14					

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	RESERVADO											
Longitud	68											
Formato	A											
N° Campo	15											

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
N° Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6



CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL254

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - TIPO REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Tipo de registro declarado

CAMPO 8 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 9 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 10- CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:

- Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.
- Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

CAMPO 11- IMPORTE 1

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 1 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 12- IMPORTE 2

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 2 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 13- IMPORTE 3

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 3 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 14- LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal explicativo de la incidencia detectada en este registro.

CAMPO 15- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 68

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.8 Registro de detalle, informe CIRL256: registros pendientes de corrección

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060			
	TIPO REG	FECHA	PRESENTADORA	PRESENTADA	INFORME	TITULAR				T.REG	E.ORIG.	ORIGEN	E.CLAVE	CLAVE	E.C.FORM
Longitud	1	6	4	4	8	22				3	1	2	1	5	1
Formato	N	N	N	N	A	A				N	A	A	A	A	A
Nº Campo	1	2	3	4	5	6				7	8	9	10	11	12

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	C.FORMAL	E.IMP.1	IMPORTE 1	E.IMP.2	IMPORTE 2	E.IMP.3	IMPORTE 3	E.SOLID	SOLIDARIO			
Longitud	10	1	9	1	9	1	9	1	9			
Formato	N	A	N	A	N	A	N	A	A			
Nº Campo	13	14	15	16	17	18	19	20	21			

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	INCIDENCIA						RESERVADO					
Longitud	40						52					
Formato	A						A					
Nº Campo	22						23					

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL256

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - TIPO REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Tipo de registro declarado.

CAMPO 8 - ERROR ORIGEN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo origen es erróneo. Si lo es su contenido es "\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 9 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 10- ERROR CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo clave del riesgo es erróneo. Si lo es su contenido es "\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 11- CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 12- ERROR CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo código de formalización es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 13- CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:

Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.

Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha.

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

CAMPO 14- ERROR IMPORTE 1

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 1 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 15- IMPORTE 1

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 1 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 16- ERROR IMPORTE 2

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 2 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 17- IMPORTE 2

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 2 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 18- ERROR IMPORTE 3

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 3 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 19- IMPORTE 3

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 3 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 20- ERROR SOLIDARIO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo solidario es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 21- SOLIDARIO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Control de solidario.

CAMPO 22- LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal explicativo de la incidencia detectada en este registro.

CAMPO 23- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 52

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.9 Registro de detalle, informe CIRL257: registros pendientes de corrección

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	060	065	060			
	TIPO REG	FECHA	PRESENTADORA TADORA	PRESENTADA	INFORME	TITULAR				T REG	E.ORIG.	ORIGEN	E.CLAVE	CLAVE	E.C.FORM
Longitud	1	6	4	4	8	22				3	1	2	1	5	1
Formato	N	N	N	N	A	A				N	A	A	A	A	A
Nº Campo	1	2	3	4	5	6				7	8	9	10	11	12

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	C.FORMAL	E.IMP.1	IMPORTE 1	E.IMP.2	IMPORTE 2	E.IMP.3	IMPORTE 3	E.SOLID	SOLIDARIO			
Longitud	10	1	9	1	9	1	9	1	9			
Formato	N	A	N	A	N	A	N	A	A			
Nº Campo	13	14	15	16	17	18	19	20	21			

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	INCIDENCIA						RESERVADO					
Longitud	40						52					
Formato	A						A					
Nº Campo	22						23					

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL257

CAMPO 6 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 7 - TIPO REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Tipo de registro declarado

CAMPO 8 - ERROR ORIGEN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo origen es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 9 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 10- ERROR CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo clave del riesgo es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 11- CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 12- ERROR CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1



CONTENIDO: Indicador de sí el campo código de formalización es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 13- CÓDIGO FORMALIZACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:

- Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.
- Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha.

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

CAMPO 14- ERROR IMPORTE 1

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 1 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 15- IMPORTE 1

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 1 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 16- ERROR IMPORTE2

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 2 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 17- IMPORTE 2

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 2 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 18- ERROR IMPORTE 3

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo importe 3 es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 19- IMPORTE 3

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe 3 en miles de euros sin decimales.

CAMPO 20- ERROR SOLIDARIO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Indicador de sí el campo solidario es erróneo. Si lo es su contenido es "\*\*", en caso contrario blanco.

CAMPO 21- SOLIDARIO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Control de solidario.

CAMPO 22- LITERAL INCIDENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal explicativo de la incidencia detectada en este registro.

CAMPO 23- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 52

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.10 Registro de detalle, informe CIRL2601: resultados obtenidos en los procesos de validación, residentes

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	PRESENTADORA	PRESENTADA	INFORME	NOMBRE TIPO DATOS					N.REG. LEIDOS	
Longitud	1	6	4	4	8	30					7	
Formato	N	N	N	N	A	A					N	
N° Campo	1	2	3	4	5	6					7	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	DISPUESTO LEIDO		DISPONIBLE LEIDO		N° REG.VAL.	DISPUESTO VALIDO		DISPONIBLE VALIDO		N° REG PEND		
Longitud	11		11		7	11		11		7		
Formato	N		N		N	N		N		N		
N° Campo	8		9		10	11		12		13		

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	DISPUESTO PEND		DISPONIBLE PEND.		N° REG. RECH.	DISPUESTO RECH.		DISPONIBLE RECH.				
Longitud	11		11		7	11		11				
Formato	N		N		N	N		N				
N° Campo	14		15		16	17		18				

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
	RESERVADO											
Longitud	31											
Formato	A											
N° Campo	19											

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL2601

CAMPO 6 - NOMBRE DEL TIPO DE DATOS

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 30

CONTENIDO: Nombre del tipo de información al que se refieren los siguientes campos de totales. Los valores posibles son:

Créditos unipersonales. Esp

Créditos unipersonales. Ext

Valores. Esp

Valores. Ext

Créditos solidarios. Esp

Créditos solidarios. Ext

Créditos B.C.L. Esp

Créditos B.C.L. Ext

Valores B.C.L. Esp

Valores B.C.L. Ext

Varios

Total

CAMPO 7 - NÚMERO DE REGISTROS LEIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 8 - DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS LEIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 9 - DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS LEIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 10- NÚMERO DE REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 11- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 12- DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 13- NÚMERO DE REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 14- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 15- DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 16- NÚMERO DE REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 17- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 18- DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 19- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 31

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.11 Registro de detalle, informe CIRL2602: resultados obtenidos en los procesos de validación, no residentes

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	PRESENTADORA	PRESENTADA	INFORME	NOMBRE TIPO DATOS						N.REG. LEÍDOS
Longitud	1	6	4	4	8	30						7
Formato	N	N	N	N	A	A						N
Nº Campo	1	2	3	4	5	6						7

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	DISPUESTO LEÍDO		DISPONIBLE LEÍDO		Nº REG.VAL	DISPUESTO VÁLIDO		DISPONIBLE VÁLIDO		Nº REG.PEND.		
Longitud	11		11		7	11		11		7		
Formato	N		N		N	N		N		N		
Nº Campo	8		9		10	11		12		13		

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	DISPUESTO PEND.		DISPONIBLE PEND.		Nº REG. RECH.	DISPUESTO RECH.		DISPONIBLE RECH.				
Longitud	11		11		7	11		11				
Formato	N		N		N	N		N				
Nº Campo	14		15		16	17		18				

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
	RESERVADO											
Longitud	31											
Formato	A											
Nº Campo	19											

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL2602

CAMPO 6 - NOMBRE DEL TIPO DE DATOS

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 30

CONTENIDO: Nombre del tipo de información al que se refiere los siguientes campos de totales. Los valores posibles son:

Créditos unipersonales. Esp

Créditos unipersonales. Ext

Valores. Esp

Valores. Ext

Créditos solidarios. Esp

Créditos solidarios. Ext

Varios

Total

CAMPO 7 - NÚMERO DE REGISTROS LEÍDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 8 - DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS LEÍDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 9 - DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS LEÍDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros leídos del tipo indicado en el campo anterior.



CAMPO 10- NÚMERO DE REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 11- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 12 DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS VÁLIDOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros válidos del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 13- NÚMERO DE REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros pendientes del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 14- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros pendientes del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 15- DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS PENDIENTES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros pendientes del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 16- NÚMERO DE REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 17- DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 18- DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS RECHAZADOS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros rechazados del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 19- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 31

CONTENIDO: Espacios.

**6.3.12 Registro de detalle, informe CIRL2603: resultados obtenidos en los procesos de validación, residentes resto de datos**

**Diseño**

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG	FECHA	PRESENTADORA	PRESENTADA	INFORME	NOMBRE TIPO DATOS					Nº REG. PEND. CORREC.	
Longitud	1	6	4	4	8	30					7	
Formato	N	N	N	N	A	A					N	
Nº Campo	1	2	3	4	5	6					7	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	DISPUESTO PEND. CORREC.		DISPONIBLE PEND. CORREC.									
Longitud	11		11									
Formato	N		N									
Nº Campo	8		9									

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	RESERVADO											
Longitud	118											
Formato	A											
Nº Campo	10											

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

**Descripción**

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL2603

CAMPO 6 - NOMBRE DEL TIPO DE DATOS

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 30

CONTENIDO: Nombre del tipo de información al que se refiere los siguientes campos de totales. Los valores posibles son:

Morosos sin continuidad. Esp

Morosos sin continuidad. Ext

Suspensos: pendiente. Esp

Suspensos: pendiente. Ext

Riesgos sin altas. Esp

Riesgos sin altas. Ext

Faltan riesgos o bajas

Descuadres créditos solidarios.

Clav.riesgos o imp. erróne.Esp

Clav.riesgos o imp. erróne.Ext

Total Titu. no declarados mes ante.

CAMPO 7 - NÚMERO DE REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 8 - DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 9 - DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 118

CONTENIDO: Espacios.

### 6.3.13 Registro de detalle, informe CIRL2604: resultados obtenidos en los procesos de validación, no residentes resto de datos

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	FECHA	PRESENTADORA	PRESENTADA	INFORME	NOMBRE TIPO DATOS						Nº REG. PEND. CORREC.
Longitud	1	6	4	4	8	30						7
Formato	N	N	N	N	A	A						N
Nº Campo	1	2	3	4	5	6						7

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	DISPUESTO PEND. CORREC.		DISPONIBLE PEND. CORREC.									
Longitud	11		11									
Formato	N		N									
Nº Campo	8		9									

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	RESERVADO											
Longitud	118											
Formato	A											
Nº Campo	10											

	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha a la que se refiere la información del archivo, en formato AAAAMM.

CAMPO 3 - ENTIDAD PRESENTADORA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad presentadora.

CAMPO 4 - ENTIDAD PRESENTADA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código de la entidad presentada si existe. En caso contrario el código de la entidad presentadora.

CAMPO 5 - INFORME

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Código del informe al que se asocian estos registros: CIRL2604

CAMPO 6 - NOMBRE DEL TIPO DE DATOS

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 30

CONTENIDO: Nombre del tipo de información al que se refiere los siguientes campos de totales. Los valores posibles son:

Morosos sin continuidad. Esp

Morosos sin continuidad. Ext

Suspensos: pendiente. Esp

Suspensos: pendiente. Ext

Riesgos sin altas. Esp

Riesgos sin altas. Ext

Faltan riesgos o bajas

Descuadres créditos solidar.

Clav.riesgos o imp. erróne.Esp

Clav.riesgos o imp. erróne.Ext Total

CAMPO 7 - NÚMERO DE REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 7

CONTENIDO: Número total de registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 8 - DISPUESTO, VALOR CONTABLE DE LOS REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del dispuesto, valor contable de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 9 - DISPONIBLE, VALOR NOMINAL DE LOS REGISTROS PENDIENTES DE CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Suma del disponible, valor nominal de los registros pendientes de corrección del tipo indicado en el campo anterior.

CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 118

CONTENIDO: Espacios.



## **7 Controles aplicados en la validación de las declaraciones de riesgos.**

A continuación se detallan los controles que se practican a las declaraciones de las entidades en la Central de Información de Riesgos.

Tal y como se dice en el punto **2.3 Controles previos al envío de archivo de intercambio de información**, las Entidades deben aplicar necesariamente a sus declaraciones estos mismos controles antes de ser remitidos a la Central de Información de Riesgos, para evitar que la acumulación de registros rechazados obligue al rechazo total de la declaración.

### **7.1 Controles que provocan el rechazo del archivo de intercambio de información**

**Cualquier error en los controles que se indican en este punto, provoca el rechazo del archivo de intercambio de información completo.**

La clasificación y el tipo de los registros que componen la declaración deben coincidir con lo descrito en el epígrafe **4.1. Características de los registros de declaración de riesgos.**

Los campos especificados en las presentes normas con formato numérico (formato N) y que intervengan en el contenido de los campos de control de la declaración, deben tener un contenido exclusivamente numérico. El formato de cada tipo de registro se describe en el apartado **5.1**.

El contenido de cada posición del campo número 5 (Clave del riesgo), de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514, 614, 220 y 320, descritos en el apartado **5.1**, debe ser un carácter alfabético.

El contenido del campo número 3 (Fecha) de los registros de tipo 000, descrito en el apartado **5.1** debe ser el mismo cuando declaran varias entidades en la misma declaración.

El Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos debe conocer las Entidades declarantes. Cuando varias entidades presenten sus declaraciones en un solo archivo de intercambio de información, se conocerá tal circunstancia, junto a los códigos de las entidades presentadas y el código de la entidad presentadora. Los datos indicados se comprobarán en cada archivo de intercambio de información.

Cada archivo de intercambio de información debe tener un único registro de tipo 000 por entidad.

Los mensajes que informan sobre el estado de la asimilación del archivo con la declaración, están recogidos en el apartado **6.3.2.Registro de detalle, informe CIRL115: Declaraciones asimiladas y/o rechazadas.**

## 7.2 Controles que provocan el rechazo de un registro

### **Cualquier error en los controles que se indican en este punto, provoca el rechazo del registro.**

El contenido del campo número 1 (Tipo de registro) de los registros de tipo 210, 310, 510 y 610, debe coincidir con lo indicado en el apartado **5.1.2 Registro de riesgo por créditos unipersonales**.

El contenido del campo número 1 (Tipo de registro) de los registros de tipo 212, 312, 512 y 612, debe coincidir con lo indicado en el apartado **5.1.3 Registro de riesgo por títulos valores**.

El contenido del campo número 1 (Tipo de registro) de los registros de tipo 214, 314, 514 y 614, debe coincidir con lo indicado en el apartado **5.1.4 Registro de riesgo por créditos solidarios**.

El contenido del campo número 1 (Tipo de registro) de los registros de tipo 220 y 320, debe coincidir con lo indicado en el apartado **5.1.5 Registro de datos sobre Corporaciones Locales: créditos**.

El contenido del campo número 1 (Tipo de registro) de los registros de tipo 222 y 322, debe coincidir con lo indicado en el apartado **5.2.3 Registro de datos sobre Corporaciones Locales: valores de renta fija**.

Para los campos de Identificación de un titular que se enumeran a continuación, se valida para titulares residentes que sea un NIF válido y para no residentes un código de titular solicitado previamente a la CIR. En este último caso, el contenido de las dos primeras posiciones debe ser uno de los incluidos entre los códigos ISO de países del Anexo **10.2 Códigos ISO países**.

Además si se trata de personas jurídicas residentes, la primera posición debe ser una de las siguientes letras: A, B, C, D, F, G, J, N, P, Q, R, S, V y W. Los códigos que comiencen por H quedan restringidos al caso de que el titular ya exista en el sistema.

Cualquier declaración, en los campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y número 5 (Clave del riesgo), de los registros de tipos 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512 y 612, que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe tener un contenido distinto al de cualquier otra del mismo tipo dentro de los indicados.

Cualquier declaración, en los campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo), número 5 (Clave del riesgo) y número 10 (Número de control de riesgos solidarios), de los registros de tipo 214, 314, 514 y 614, que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe tener un contenido distinto al de cualquier otra del mismo tipo dentro de los indicados.

No se admiten riesgos de titulares que sean entidades declarantes si la primera posición de la clave del riesgo no es A, B, G, J, K, L, Q, R o S.

Cualquier declaración de los registros de tipo 220 y 320, que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración** debe tener un contenido distinto en alguno de los siguientes campos, al de cualquier otro registro del mismo tipo: campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo), número 5 (Clave del riesgo) y número 9 (Código de formalización).

Cualquier declaración de los registros de tipo 222 y 322, que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe tener un contenido distinto en alguno de los siguientes campos, al de cualquier otro registro del mismo tipo: número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y número 9 (Identificación del valor).

El contenido de cada una de las cinco posiciones del campo número 5 (Clave del Riesgo), de los registros de tipo 210, 212, 214, 220, 310, 312, 314, 320, 510, 512, 514, 610, 612 y 614, que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración** debe ser alguno de los posibles reflejados en la Circular nº 1/2004 de 29 de Junio del Banco de España.

La suma de los campos número 6 (Dispuesto), número 7 (Disponible), de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514 y 614 que se describen en el apartado **5.1 Registros de declaración**, no puede dar como resultado un valor por debajo del umbral (6000 euros) salvo que se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- La primera posición de la clave del riesgo es "A", "B", "J", "K", "L" o "Q".
- La quinta posición de la clave del riesgo es "E", "F", "G", "H", "I" o "J".

- Existe otro riesgo declarado con los mismos valores en los campos número 2 (Entidad) y número 3 (Identificación del titular) y con valor superior a seis en la suma de los campos de importe.
- Además se deben dar las siguientes condiciones en el riesgo con importe menor que seis:
  - Si el registro con importe menor que seis tiene valor "J" en primera posición de la clave de riesgo, la clave del riesgo del registro con importe superior a seis debe tener en la primera posición "A", "B", "G", "K", "L" o "Q", en la segunda y cuarta los mismos que el riesgo con importe menor que seis y en la quinta "C" o "D".
  - Si el riesgo con importe menor que seis tiene en primera posición "A", "B", "K", "L" o "Q", el riesgo con importe mayor que seis debe tener en su campo clave del riesgo las cuatro primeras posiciones iguales que las del de importe menor y en la quinta "A", "B", "C" o "D".
  - El importe disponible debe ser cero.

El campo número 6 (Valor contable), de los registros de tipo 212, 312, 512 y 612, que se describe en el apartado **5.1 Registros de declaración** puede tener cualquier valor, incluido el cero, si el campo número 7 (valor nominal) es mayor o superior a seis. El valor nominal puede ser menor de seis, si se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- La primera posición de la clave del riesgo es "G".
- La quinta posición de la clave del riesgo es "E", "F", "G", "H", "I" o "J".
- Existe otro riesgo declarado con los mismos valores en los campos número 2 (Entidad) y número 3 (Identificación del titular), con valor superior o igual a seis en el campo importe2, y existir también igualdad en las cuatro primera posiciones de riesgo y en la quinta los valores "A", "B", "C" o "D".

Los campos números 6 (dispuesto) y 7 (disponible) en los registros de tipo 220, así como los campos números 6 (nominal no vencido), 7 (nominal vencido y no pagado: último vencimiento), y 8 (nominal vencido y no pagado: vencimientos anteriores), en los registros tipo 222, descritos en el apartado **5.1 Registros de declaración**, podrán contener cualquier valor.

Para las siguientes validaciones se utiliza la denominación "riesgos" a los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514 y 614, descritos en el apartado **5.1 Registros de declaración**.

En la comparación de las declaraciones de un titular en el mes del proceso con las del mes anterior, se produce error en las siguientes circunstancias:

- Riesgos sin alta en el mes del proceso, no existiendo el titular declarado ya en el mes anterior. Si no se corrige, se eliminarán los riesgos.
- Riesgos con baja en el mes de proceso, existiendo el titular declarado en el mes anterior. Si no se corrige, se eliminarán los riesgos y se acepta la baja...

No se admitirán declaraciones voluntarias para titulares no residentes. Pero si un no residente tiene riesgos de obligada declaración (riesgos directos en el total de la U.E. que sumen 300.000 euros o más, o en cualquier otro país, que sumen asimismo 300.000 euros o más, o riesgos indirectos en España o en cualquier otro país que sumen 300.000 euros o más, o riesgos directos contraídos en España en situación dudosa o morosa, cualquiera que sea su importe), entonces se admitirá cualquier otro riesgo declarado.

El campo número 4 (Origen del riesgo), de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514, 614, 220, 320, 222 y 322, que se describe en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe estar en blanco, con el valor 11 (Sociedades instrumentales) o con uno de los códigos ISO de países existentes en el **Anexo 10.2 Códigos ISO países**, siempre y cuando la entidad que lo declara tenga sucursal en ese país.

El campo número 5 (Clave del riesgo) de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514, 614, 220 y 320, que se describe en apartado **5.1 Registros de declaración** se valida según el siguiente criterio:

Posición 1. Representa el tipo de crédito y sus posibles valores son: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, Q, R, S, X.

Posición 2. Representa la moneda y sus posibles valores son: B, C, E, G, L, M, N, R, S, T.

Posición 3. Representa el plazo y sus posibles valores son: A, B, C, D, E, M.

Posición 4. Representa la garantía y sus posibles valores son: A, B, C, D, E, F, H, V.

Posición 5. Representa la situación de pago en que se encuentra el riesgo y sus posibles valores son: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L.

Para todas las clases de riesgo, exceptuando los indirectos (valores de la posición 1ª de la clave de riesgo H e I), siempre que el riesgo sea unipersonal, se rechazarán aquellos registros de riesgo que se declaren con "L" en la quinta posición de la clave del riesgo si previamente el titular no ha sido declarado en situación especial "D" por la misma entidad que está declarando el riesgo.

Para los tipos de crédito J (productos devengados de activos dudosos), K (operaciones de arrendamiento financiero) y L (factoring sin recurso con inversión), se rechazarán aquellos registros que estando en situación del pago morosa o en suspenso (valores de la clave E, F, G, H, I, J), el importe dispuesto sea 0, el disponible sea distinto de 0.

### 7.3 Controles que dejan el registro pendiente de corrección

Estos controles no implican el rechazo de los registros, pero sí los dejan pendientes de corrección en espera de que la entidad envíe las modificaciones oportunas. Es muy importante tener en cuenta estos controles porque implican que la información que se está facilitando no tiene el grado de calidad que debiera

Además es causa de error las siguientes relaciones, en las que intervienen distintas posiciones del mismo campo número 5 (Clave de riesgo):

- Si la primera posición es C, D, E, F (Avales y créditos documentarios emitidos irrevocables) y la quinta posición no es A, B, C, D.
- Si la primera posición es J (Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos) y la tercera posición no es A.
- Si la primera posición es J (Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos) y la quinta posición no es C, D, E, F, G, H, I, L.
- Si la primera posición es X (Disponible en pólizas de riesgo global) y la quinta posición no es A (clave con la que nacen todos los riesgos).
- Si un registro es de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514 y 614, y la primera posición de la clave de riesgo tiene el valor G.
- Si un registro es de tipo 212, 312, 512, 612 y la primera posición de la clave de riesgo tiene un valor distinto de G.

Los campos número 6 (Dispuesto), número 7 (Disponible), de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220 y 320 y los campos número 6 (Valor contable), número 7 (Valor nominal), de los registros de tipo 212, 312, 512 y 612, campos descritos en el apartado **5.1 Registros de declaración**, deben cumplir que:

- En los riesgos con X en su primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo), el importe dispuesto debe ser obligatoriamente cero, y el disponible distinto de cero.
- En los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220 y 320, cuya primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo), sea C, D, E, F, H, I o M el importe dispuesto debe ser diferente de cero y el disponible igual a cero.
- En los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220 y 320, cuya primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo), sea J, K o L y la quinta posición no sea E, F, G, H, I o J el importe dispuesto debe ser diferente de cero y el disponible igual a cero.
- En los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220 y 320, cuya primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo), sea R o S el importe disponible debe ser distinto de cero.
- Se admiten registros con solo disponible siempre que la quinta posición de la clave del riesgo tenga los valores "A" o "C".

Si la situación especial del titular declarado es B, C, E, o F, todos los registros de tipo 210, 310, 510, 610 y los de tipo 212, 312, 512 y 612 con el valor G en la primera posición del campo número 5 (Clave de riesgo), descrito en el apartado **5.1 Registros de declaración** declarados por la entidad para ese titular, deben tener un valor distinto de A o B en la quinta posición de la clave de riesgo salvo que también tenga el valor A en la cuarta posición de dicha clave.

El campo número 10 (Número de control de riesgos solidarios), de los registros de tipo 214, 314, 514 y 614, que se describe en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe contener un valor numérico, y además el valor correspondiente a sus tres primeras posiciones debe ser mayor de 1, y el correspondiente a sus seis últimas distinto de cero.

En los registros de tipo 214, 314, 514 y 614, que corresponden a las declaraciones de créditos solidarios, se produce error en las siguientes circunstancias:

- Cuando en los registros de cada uno de los partícipes del crédito solidario declarado por una entidad, crédito identificado por el campo número 10 (Número de control de riesgos solidarios),

no coincida el contenido de los campos número 6 (Dispuesto), número 7 (Disponible), número 5 (Clave de riesgo), número 4 (Origen del riesgo).

- Cuando el número de partícipes no coincida con las tres primeras posiciones del número de control de riesgos solidarios. El número de partícipes es el número de registros de tipo 214, 314, 514 y 614 de una entidad con el mismo número de control de riesgos solidarios.
- Estos controles no se aplicarán a los registros con importe por debajo del umbral en los campos dispuesto y disponible y en la quinta posición de la clave del riesgo los valores E, F, G, H, I, J.

El campo número 9 (Código de formalización), de los registros de tipo 220 y 320, que se describe en el apartado **5.1 Registros de declaración**, debe estar a ceros cuando la tercera posición del campo número 5 (Clave de riesgo), tenga alguno de los valores A o B. Si la tercera posición de la clave de riesgo tiene cualquier otro valor distinto a los dos indicados, el campo debe tener un contenido de la forma AAAAMMDDL, donde AAAAMMDD debe ser una fecha lógica y LL debe ser cualquier combinación de caracteres alfabéticos.

En los registros de tipo 220, 320, 222 y 322, que corresponden a las declaraciones de datos complementarios de corporaciones locales, se produce error en las siguientes circunstancias:

- En los registros de tipo 220 y 320, se acumula el campo número 6 (Dispuesto) de aquellas declaraciones con los mismos valores en los campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo), número 5 (Clave del riesgo) y siempre que la tercera posición de la clave de riesgo tenga un valor distinto de A o B y el valor resultante debe ser igual, salvo un margen de redondeo de  $3 * n$ , siendo  $n$  el número de registros acumulados, al campo número 6 (Dispuesto) de un registro de tipo 210 o 310 respectivamente, según que los registros a validar sean de tipo 220, o de tipo 320, con los mismos valores en los campos número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y número 5 (Clave del riesgo).
- En los registros de tipo 220 y 320, se acumula el campo número 7 (Disponible) de aquellas declaraciones con los mismos valores en los campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo), número 5 (Clave del riesgo) y siempre que la tercera posición de la clave de riesgo tenga un valor distinto de A o B y el valor resultante debe ser igual, salvo un factor de redondeo de  $3 * n$ , siendo  $n$  el número de registros acumulados, al campo número 7 (Disponible) de un registro de tipo 210 o 310 respectivamente, según que los registros a validar sean de tipo 220, o de tipo 320, con los mismos valores en los campos número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y número 5 (Clave del riesgo).
- En los registros de tipo 222 y 322, se acumulan los campos número 6 (Nominal no vencido), número 7 (Nominal vencido y no pagado: último vencimiento) y número 8 (Nominal vencido y no pagado: vencimientos anteriores) de aquellas declaraciones con los mismos valores en los campos número 1 (Tipo de registro), número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y el valor resultante debe ser igual al contenido de la acumulación respectivamente del campo número 7 (Valor nominal) de los registros de tipo 212 o 312 respectivamente, con los mismos valores en los campos número 2 (Entidad), número 3 (Identificación del titular), número 4 (Origen del riesgo) y con la primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo) con valor G, salvo un margen de redondeo de  $9 * n$ , siendo  $n$  el número de registros acumulados.
- En titulares relacionados con corporaciones locales (sector C, O y R), por cada registro de tipo 210 debe existir al menos un registro de tipo 220 y por cada registro de tipo 310 debe existir al menos un registro de tipo 320.
- En titulares relacionados con corporaciones locales (sector C, O y R), si la primera posición del campo número 5 (Clave del riesgo) tiene el valor G, por cada registro de tipo 212 debe existir al menos un registro de tipo 222 y por cada registro de tipo 312 debe existir al menos un registro de tipo 322.

Para las siguientes validaciones se utiliza la denominación: "riesgos" los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514 y 614, descritos en el apartado **5.1 Registros de declaración**.

Para verificar la consistencia de la información se realizan las siguientes validaciones:

- Todo riesgo declarado, debe estar amparado por un titular existente el mes anterior o por un alta que se dé en el proceso en curso.
- Para toda alta de titular declarada, debe declararse algún riesgo.
- Todo titular existente el mes anterior, debe figurar con algún riesgo en el proceso en curso o bien declararse una baja.

En la comparación de las declaraciones de un titular, en una entidad, en el mes del proceso con las del mes anterior, se produce error en las siguientes circunstancias:

- Riesgos en el mes anterior y sin riesgos ni baja en el mes del proceso. Si no se corrige, se considerará que hay información omitida para ese titular en esa entidad.
- Declaración de riesgo con una determinada clave de morosidad, sin haberla declarado anteriormente con la misma clave, con la clave inmediata anterior o cualquiera de las posteriores en la secuencia de morosidad (desde E hasta I), o bien declaración de riesgo en suspenso sin haber estado declarado anteriormente en morosidad. Para ello se tratan los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514 y 614, con la última posición del campo número 5 (Clave de riesgo) igual a E, F, G, H, I o J. Para los cinco primeros casos se investiga si existe algún riesgo en la declaración en los dos últimos meses con las cuatro primeras posiciones de la clave de riesgo iguales y la última posición igual a la letra que se controla, la anterior (entendiéndose anteriores a la E las letras B, D o L), o cualquiera posterior en la secuencia de morosidad. Por ejemplo, un riesgo con clave F deberá haber estado los dos meses anteriores en E, F, L o cualquiera de morosidad posterior; un riesgo con clave E habrá estado los dos meses anteriores en E, B, D, L o cualquiera de morosidad posterior. En cuanto a los riesgos con clave J en la última posición de la clave de riesgo deberá haber estado los dos meses anteriores en alguna de las letras E, F, G, H, I, J, L.

El Banco de España informará de estas situaciones en los envíos a las entidades con la relación de registros pendientes de corrección, pero se considerarán en firme si la entidad no ha informado de su modificación antes del cierre, teniendo en cuenta que se eliminarán todos aquellos riesgos correspondientes a titulares de los que no consta el alta.

Aunque no se considera como un error, se aconseja en este mismo proceso, controlar las variaciones de los importes de este mes, respecto a los del mes anterior, para cada titular y para la entidad en general, siempre que superen un cierto importe, tal como se viene realizando en la Central de Información de Riesgos. De este modo se detectan posibles errores de tecleo, duplicidad de datos, etc., que puedan surgir en el proceso de los datos.

## **8 Normas para los procesos de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad**

El que una **fecha de proceso** sea considerada como mes abierto o mes cerrado depende únicamente del momento en que se realiza el **proceso de cierre mensual**. La fecha prevista para de comienzo de este proceso se comunica a las entidades declarantes mediante un mensaje telemático GTRTTS de tipo 95 y **el final del proceso de cierre** lo marca el envío desde el Banco de España del mensaje CIRDES. Así “mes abierto” o “proceso abierto” es para el que se están declarando datos de riesgos y “meses cerrados” o “procesos cerrados” todas las fechas anteriores a ésta.

Las rectificaciones de procesos cerrados o modificaciones a procesos abiertos (en adelante correcciones) afectan a riesgos que en su momento fueron omitidos o declarados erróneamente

La vía de comunicación de las correcciones es la transmisión telemática. Habrá que enviar un registro de corrección por cada riesgo y proceso que se quiera corregir, aunque se trate de un mismo riesgo en procesos consecutivos. Los importes del riesgo que se quiere rectificar se comunicarán en la moneda y unidad en que se enviaron originalmente (pesetas para rectificaciones de riesgos declarados con fecha de proceso anterior o igual a septiembre de 2001 y euros para fechas de proceso posteriores a ésta).

Pueden recogerse en un mismo envío telemático las correcciones originadas por distintas Entidades, siempre que estas hayan comunicado esta circunstancia al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos y así lo estén haciendo en las declaraciones mensuales.

En ocasiones, los errores detectados en la declaración de riesgos pueden estar provocados por errores en la declaración de los titulares de estos riesgos (por ejemplo riesgos declarados para titulares que no han sido dados de alta). En estos casos, y hablando siempre de mes abierto, la información de los titulares debe ser corregida mediante envíos al sistema GTR (mensaje GTRTTE) de las altas, bajas o variaciones que sean necesarias.

Para las entidades remitentes de información, siempre se enviarán a las entidades dos mensajes telemáticos. En el primero de ellos solo se enviará un registro de tipo “0” en el que se indicará si el mensaje se ha asimilado correctamente o ha resultado con errores. En el segundo se comunicará el resultado del proceso de validación de las correcciones, figurando en un mismo archivo la información de la entidad presentadora y de sus presentadas si las tiene. Siempre se remitirán a la entidad que envió los datos.

Una vez procesadas las correcciones de riesgos recibidas desde las entidades, el Banco de España enviará siempre a la entidad que las realiza el resultado de las mismas. Si resultan erróneas incluirá un literal indicando la causa del error, y si son correctas, en el caso de las modificaciones a meses abiertos enviará la modificación recibida con el calificador que indica el estado de aceptación de la misma, y en el caso de rectificaciones a procesos cerrados, remitirá el informe corregido de los titulares rectificadas mediante un mensaje CIRRRS similar al enviado por CIRDES en el cierre del proceso.



## **8.1 Vías disponibles para el intercambio de información por modificaciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad**

El procedimiento de comunicación de las correcciones de riesgos mediante transmisión telemática se atenderá a lo especificado en la instrucción E.2005.24 ya citada en el apartado **1 Introducción** de este documento, con la excepción del envío de la carta para la comunicación de datos de cifrado que no será necesaria. Estos datos, así como los parámetros de definición, serán los mismos que actualmente están siendo utilizados para las declaraciones mensuales de riesgos en el proceso CIRDEC, exceptuando la longitud de registro que pasa a ser de 200 posiciones.

Si al rectificar la información declarada para un titular en un determinado proceso este queda sin riesgos en el sistema, se comunica dicha circunstancia con un registro de tipo "3".

Cualquier entidad que precise utilizar esta vía de transmisión telemática y no esté utilizando el proceso antes citado (CIRDEC), o quiera modificar alguno de los parámetros definidos deberá enviar al Banco de España la carta de comunicación de datos de cifrado según indica la instrucción externa 2005.24.

La comunicación de las correcciones de los riesgos se realizará utilizando los diseños y especificaciones de registros que se describen en el párrafo **8.3**.

### **8.1.1 Características para el envío de correcciones de riesgos desde las entidades al BE**

#### *8.1.1.1 Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)*

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CIRRE.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso CIRRE a la entidad 9000 (Banco de España).
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

#### *8.1.1.2 Editran (Uso general)*

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CIRRE.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso CIRRE a la entidad 9000 (Banco de España).
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código ASCII.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

## **8.1.2 Características para el envío de resultado del proceso de las correcciones de riesgos recibidas desde el BE a las entidades.**

### *8.1.2.1 Editran (Entidades participantes como asociadas en el SNCE)*

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es CIRRRS.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo deberá recibirse en el identificador de proceso CIRRRS de la entidad a la que se envía la información.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

### *8.1.2.2 Editran (Uso general)*

1. Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
  - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es CIRRRS.
  - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
  - El archivo se enviará al identificador de proceso CIRRRS al código de entidad receptora.
  - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad receptora.
2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
  - Archivo de texto, en código EBCDIC.
  - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
  - Los registros se atenderán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

## 8.2 Intercambio Lógico de Información

### 8.2.1 Características generales de las declaraciones de correcciones

Los registros de datos de la Entidad (tipos "00", "01", "02" y "03, apartado **8.3.1**) irán ordenados por tipo de registro. Cada bloque enviado por la entidad, será identificado por un campo referencia, que contendrá además de la fecha del día un campo reservado en el que la entidad remitente podrá incluir la información que estime suficiente para identificar el envío. Este campo será devuelto en el mensaje de respuesta con el resultado de la asimilación de los datos recibidos.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Tipo de Registro (posiciones 1 a 2)

que expresado de forma gráfica:

Entidad (E)	}	Registro 00 (1)
		Registro 01 (N)
		Registro 02 (N)
		Registro 03 (N)

Donde: (1) indica registro único y obligatorio,  
(E) indica que solo debe existir 1 ocurrencia y  
(N) indica cualquier número de ocurrencias.

**Todos los registros tendrán una longitud de 200 posiciones**

### 8.2.2 Copias de seguridad de las declaraciones de correcciones

Las Entidades deberán guardar una copia de los datos remitidos al Banco de España o estar en condiciones de obtenerlos.

El Banco de España, por su parte, guardará copia de todas las peticiones de corrección y de los soportes originales durante seis años desde su recepción.

### 8.2.3 Devolución de la información en las declaraciones de correcciones

Cuando se reciban mensajes de correcciones en el BE se validará su contenido. Las primeras comprobaciones que se realizarán se centran en el bloque de información correspondiente a cada entidad. Como resultado de este proceso se aceptará o rechazará el bloque completo, informándose de ello a la entidad afectada.

Si el mensaje es aceptado, se realizarán validaciones individuales de cada una de las correcciones. Las correcciones rechazadas, se comunicarán a las entidades que las hayan declarado indicando la causa del error. Las correcciones admitidas se aplicarán y el Banco de España devolverá, en el caso de las modificaciones un mensaje indicando el estado del cambio, y en caso de las rectificaciones retornará, tanto a la entidad que las comunica como a todas las que tuvieron conocimiento de la información errónea, los informes de fin de mes de los titulares afectados modificados según las rectificaciones admitidas.

#### 8.2.4 Características de los registros de envío de correcciones realizadas y de informes modificados

Se realizarán dos tipos de envío como respuesta a la recepción de un mensaje de correcciones de riesgos. El primero informará del resultado de las validaciones formales sobre cada mensaje recibido por entidad declarante. En el segundo se comunicarán las aceptaciones o rechazos de cada corrección individualizada.

El primer tipo de envío contendrá un único registro con el resultado de la asimilación (tipo '0'), por cada mensaje recibido de la entidad. En este registro se incluirá el campo "REFERENCIA" recibido para identificar a que información de la entidad corresponde la respuesta, y un código numérico que indicará el resultado del proceso (ver apartado **8.3.2.1**). Expresado de forma gráfica:

Entidad (N)                    { Registro 0    (1)

Donde: (1)    indica registro único y obligatorio,

El segundo tipo de envío, contendrá la respuesta para cada una de las correcciones. En la cabecera del mensaje (tipo 0) de este envío, se incluirá el valor "20" en el campo "CÓDIGO RESULTADO" para indicar que se trata de la información resultante del proceso de validación de los datos.

Los registros de cada Entidad (tipos '0' de cabecera de entidad, '1' de correcciones de riesgos y '2' de devolución de informes fin de mes modificados, apartado **8.3**) irán ordenados por tipo de registro y código de identificación del Titular.

Si un mismo fichero contiene los informes de varias Entidades, estas irán ordenadas por el código de entidad.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Código de Entidad            (posiciones 2 a 5)
- Tipo de Registro            (posiciones 1 a 1)
- Identificación              (posiciones 13 a 34)

que expresado de forma gráfica:

Entidad (N)                    { Registro 0    (1)  
  { Registro 1    (N)  
  { Registro 2    (N)

Donde: (1)    indica registro único y obligatorio,

(E) indica que solo debe existir 1 ocurrencia y

(N) indica cualquier número de ocurrencias incluido el cero.

**Todos los registros tendrán una longitud de 200 posiciones**

### 8.3 Descripción de los registros de correcciones de riesgos de acreditados

#### 8.3.1 Registros de declaración

##### 8.3.1.1 Registro de cabecera de Entidad

###### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	Nº REG.	CONTROL	NOMBRE DE LA ENTIDAD							
Longitud	2	4	5	10	50							
Formato	N	N	N	N	A							
Nº Campo	1	2	4	3	4							

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	NOMBRE DE LA ENTIDAD		REFERENCIA		RESERVADO							
			FECHA	RESERVADO ENTIDAD								
Longitud	50		8	4	117							
Formato	A		N	A	A							
Nº Campo	5		6.1	6.2	7							

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	200
	RESERVADO											
Longitud	117											
Formato	A											
Nº Campo	7											

###### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 2  
 CONTENIDO: Siempre "00".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad declarante.

CAMPO 3 - NÚMERO DE REGISTROS

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Número de registros de rectificación. Debe coincidir con el número de registros "01", "02" y "03", contenidos en el fichero.

CAMPO 4 - TOTAL DE CONTROL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Suma del campo 19 (Control) de todos los registros tipo "01" y "03" y del campo 20 (Control) de todos los registros "02" contenidos en el fichero.

CAMPO 5 - NOMBRE DE LA ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 50

CONTENIDO: La denominación social de la Entidad que presenta la información.

CAMPO 6 - REFERENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Referencia utilizada para identificar el envío unívocamente. Está compuesta de dos partes: Las 8 primeras posiciones contendrán la fecha del día de la comunicación de las correcciones en formato AAAAMMDD. Las cuatro posiciones siguientes son de uso libre para la entidad.

CAMPO 7 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 117

CONTENIDO: Espacios.

### 8.3.1.2 Registro de corrección de riesgo por créditos unipersonales, solidarios y títulos valores.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			RIESGO ANT. REC	ORIGEN ANT. REC	CLAVE RIESGO ANT. REC	DISPU/CONTABLE. ANTES RECT	DISPO/NOMINAL. ANTES REC	
Longitud	2	6	4	22			2	2	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
Nº Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	CONTROL SOLIDA ANTES RECT	RESERVADO			RIESGO DES.REC	ORIG. D.REC	CLAVE RIESGO DES.REC	DISPU/CONTABLE DESPUES.RECT.	DISPO/NOMINAL DESPUES.RECT	CONTROL SOLIDA DESP. RECTIF		RESERVADO
Longitud	9	9	12			2	2	5	9	9	9	12
Formato	N	N	A			N	A	A	N	N	N	A
Nº Campo	9	10	11			12	13	14	15	16	17	18

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	200
	RESERVADO		CONTROL	RESERVADO								
Longitud	12		4	66								
Formato	A		N	A								
Nº Campo	18		19	20								

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 2  
 CONTENIDO: Siempre "01".

##### CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: La fecha del proceso al que se refiere la corrección en formato año-mes (AAAAMM). Un mismo soporte puede contener diferentes fechas.

##### CAMPO 3 - ENTIDAD DECLARANTE

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la entidad declarante.

#### CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

#### CAMPO 5 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para altas de nuevos riesgos.

"10" para riesgos por créditos unipersonales.

"12" para riesgos por títulos valores.

"14" para riesgos por créditos solidarios.

#### CAMPO 6 - ORIGEN DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

#### CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

#### CAMPO 8 - DISPUESTO O VALOR CONTABLE ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la rectificación), del dispuesto o valor contable. Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

#### CAMPO 9 - DISPONIBLE O VALOR NOMINAL ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la rectificación), del disponible o valor nominal. Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

#### CAMPO 10- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Identificación del riesgo solidario, si el tipo de registro antes de la rectificación es "14", en el resto de tipos contendrá cero.

#### CAMPO 11- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Siempre blancos.



CAMPO 12- TIPO DE REGISTRO DE RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para bajas de riesgos.  
"10" para riesgos por créditos unipersonales.  
"12" para riesgos por títulos valores.  
"14" para riesgos por créditos solidarios.

CAMPO 13- ORIGEN DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 14- CLAVE DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 15- DISPUESTO O VALOR CONTABLE DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la corrección), del dispuesto o valor contable. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 16- DISPONIBLE O VALOR NOMINAL DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la corrección), del disponible o valor nominal. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 17- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Identificación del riesgo solidario, si el tipo de registro después de la corrección es "14", en el resto de tipos el campo va a ceros.

CAMPO 18- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 19- CONTROL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Campo de control del registro, calculado según se describe en el Anexo **10.1**  
**Cálculo del número de control**

CAMPO 20- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 66

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.1.3 Registro de modificación (solo meses abiertos) de datos sobre Corporaciones Locales: créditos

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			RIESGO ANT. REC	ORIGEN ANT. REC	CLAVE RIESGO ANT. MOD	DISPUESTO ANTES MODIF	DISPONIBLE ANTES MODIF	
Longitud	2	6	4	22			2	2	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
Nº Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO	CODIGO FORMALIZ. ANTES MODIF			RESERVADO RIESGO DES. REC	ORIGEN DES. REC	CLAVE RIESGO DES. MOD	DISPUESTO DESPUES. RECT	DISPONIBLE DESPUES. RECT	RESERVADO.		
Longitud	9	10			2	2	2	5	9	9	9	
Formato	A	A			A	N	A	A	N	N	A	
Nº Campo	10	11			12	13	14	15	16	17	18	

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200
	CODIGO FORMALIZ DESPUES MODIF		RESERVADO	CONTROL	RESERVADO											
Longitud	10		2	4	66											
Formato	A		A	N	A											
Nº Campo	19		20	21	22											

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 2  
 CONTENIDO: Siempre "02".

##### CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: La fecha del proceso al que se refiere la modificación en formato año-mes (AAAAMM).

##### CAMPO 3 - ENTIDAD DECLARANTE

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la entidad declarante.

CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 5 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para altas de nuevos riesgos.  
"20" para riesgos por créditos de Haciendas Territoriales.

CAMPO 6 - ORIGEN DEL RIESGO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 8 - DISPUESTO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales del importe dispuesto declarado. Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 9 - DISPONIBLE ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible o valor nominal. Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 10- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 11- CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 10

CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:

-Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.

-Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 12- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 13- TIPO DE REGISTRO DE RIESGO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: "00" para bajas de riesgos existentes.  
"20" para riesgos por créditos de Haciendas Territoriales.

CAMPO 14- ORIGEN DEL RIESGO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 15- CLAVE DEL RIESGO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 5  
CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 16- IMPORTE DISPUESTO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 9  
CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto o valor contable. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 17- IMPORTE DISPONIBLE DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 9  
CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible o valor nominal. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 18- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 9  
CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 19- CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 10  
CONTENIDO: Código de formalización del riesgo, constituido por:  
-Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.  
-Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha  
Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 20- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 21- CONTROL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Campo de control del registro, calculado según se describe en el Anexo **10.1**

***Cálculo del número de control***

CAMPO 22- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 66

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.1.4 Registro de modificación (solo meses abiertos) y de datos sobre Corporaciones Locales: valores de renta fija.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG.	FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			RIESGO ANT. REC	ORIGEN REC	RESERVA.	NOMINAL NO VENC. ANTES MODIF	NOMINAL VENC (ULT VENCIMI) ANTES MODIF		
Longitud	2	6	4	22			2	2	5	9	9		
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N		
Nº Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9		

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	NOMINAL VENC (VEN ANTERIOR) ANTES MODIF	CLAVE VALOR ANTES MODIF			RIESGO DES.REC	ORIGEN DES.REC	RESERVA.	NOMINAL NO VENC DESPUES.MODIF.	NOMINAL VENC (ULT VENCIMI) DESPUES.REC	NOMINAL VENC (VEN ANTERIOR) DESPUES MODIF.		CLAVE VALOR DESPUES.MOD
Longitud	9	9	12			2	2	5	9	9	9	12
Formato	N	N	A			N	A	A	N	N	N	A
Nº Campo	9	10	11			12	13	14	15	16	17	18

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	200
	CLAVE VALOR DESPUES MODIF.		CONTROL	RESERVADO								
Longitud	12		4	66								
Formato	A		N	A								
Nº Campo	18		19	20								

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: Siempre "03".

CAMPO 2 - FECHA

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 6  
CONTENIDO: La fecha del proceso al que se refiere la modificación en formato año-mes (AAAAMM).

CAMPO 3 - ENTIDAD DECLARANTE

FORMATO: Numérico  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: El código de la entidad declarante.

CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 5 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para altas de nuevos riesgos.  
"22" para riesgos por valores de Haciendas Territoriales.

CAMPO 6 - ORIGEN DEL RIESGO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 7 - RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 8 - IMPORTE NOMINAL NO VENCIDO ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales del importe nominal no vencido declarado. Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 9 - IMPORTE NOMINAL VENCIDO (ULT. VENCIMIENTO) ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del importe nominal vencido (último vencimiento). Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 10- IMPORTE NOMINAL VENCIDO (VENCIMIENTOS ANTERIORES) ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del importe nominal vencido (vencimientos anteriores). Este campo contendrá cero para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 11- IDENTIFICACIÓN DEL VALOR ANTES DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Código ISIN declarado, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor. Contendrá espacios para las altas de nuevos riesgos.



CAMPO 12- TIPO DE REGISTRO DE RIESGO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para bajas de riesgos existentes.  
"22" para riesgos por valores de Haciendas Territoriales.

CAMPO 13- ORIGEN DEL RIESGO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos.

CAMPO 14- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Siempre blancos.

CAMPO 15 -IMPORTE NOMINAL NO VENCIDO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales del importe nominal no vencido modificado. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 16 -IMPORTE NOMINAL VENCIDO (ULT. VENCIMIENTO) DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del importe nominal vencido (último vencimiento) modificado. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados...

CAMPO 17 -IMPORTE NOMINAL VENCIDO (VENCIMIENTOS ANTERIORES) DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del importe nominal vencido (vencimientos anteriores) modificado. Este campo contendrá cero para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 18 - IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Código ISIN modificado, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor. Este campo estará en blanco para bajas de riesgos declarados.

CAMPO 19- CONTROL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Campo de control del registro, calculado según se describe en el Anexo  
**10.1 Cálculo del número de control**

CAMPO 20- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 66

CONTENIDO: Siempre blancos

### 8.3.2 Diseño de registros de devolución de información por correcciones de riesgos.

#### 8.3.2.1 Registro de cabecera de Entidad.

##### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA PROCESO	NOMBRE DE LA ENTIDAD									
Longitud	1	4	6	50									
Formato	N	N	N	A									
N° Campo	1	2	3	4									

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
		REFERENCIA		CÓD. RESULTA	RESERVADO								
Longitud		12		2	125								
Formato		A		N	A								
N° Campo		5		6	7								

		125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200
		RESERVADO															
Longitud		125															
Formato		A															
N° Campo		7															

##### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "0".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad que presenta la información.

CAMPO 3 - FECHA DE PROCESO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Fecha, en formato AAAAMM del proceso abierto en el momento en que tuvieron efecto las correcciones de las que se informa en este mensaje.

CAMPO 4 - NOMBRE DE LA ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 50

CONTENIDO: La denominación social de la Entidad que presenta la información.

CAMPO 5 - REFERENCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Valor recibido en el campo referencia en el registro de cabecera del mensaje de entrada.

CAMPO 6 - CÓDIGO RESULTADO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código numérico que indica el resultado de la asimilación o validación indicada con el código de referencia, con la siguiente equivalencia:

00 - Asimilación correcta

01 - Código de entidad declarante no válido

02 - Código de entidad declarante no presentado por EEEE

03 - Código de referencia no válido

04 - Comunicación sin registros

05 - Comunicación desordenada

06 - Tipo de registro no válido

07 - Fecha no válida

08 - Clave de riesgo no válida

09 - Importes no numéricos

10 - Número de registros en registro 00 distinto de enviados

11 - Total de control en registro 00 distinto del calculado

20 - Resultado de la validación

CAMPO 7 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 125

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.2.2 Registro de aceptación o de errores detectados en las comunicaciones de corrección de riesgos.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060					
	TIPO REGISTRO	ENTIDAD	FECHA	ERR_ID.TITU	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			ERR_TIPO REG TIPO REG - ANI.	CORP ERR ORIGIN ORIGEN RIES ANT	ERR_CLAVE CORP	CLAVE RIESGO ANT CORR	ERR_IMP 1	IMPORTE 1 ANT. CORREC	ERR_IMP 2	IMPORTE 2 ANT.CORREC		
Longitud	1	4	6	1	22			1	2	1	2	1	5	1	9	1	9
Formato	N	N	N	A	A			A	N	A	A	A	A	N	A	N	
N° Campo	1	2	3	4	5			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120			
	IMPORTE 2 ANT. CORR	ERR_IMP 3	IMPORTE 3 ANT.CORR	ERR_CLAVE SOLI	CLAVE SOLIDARIOS ANTES CORR.	ERR_CLAVE VAL	CLAVE VALOR / FECHA FORMALIZACION ANTES.CORR	ERR_TIPO REG TIPO REG - DESP.	CORP ERR_ORIGEN ORIGEN RIES	DES.CORP ERR_CLAVE	CLAVE RIESGO DESP.COR R.	ERR_IMP 1	IMPORTE 1 DESP. CORR.		
Longitud	9	1	9	1	9	1	12	1	2	1	2	1	5	1	9
Formato	N	A	N	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	N
N° Campo	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
	ERR_IMP 2	IMPORTE 2 DESP. CORR	ERR_IMP 3	IMPORTE 3 DESP.CORR.	ERR_CIA SOL.	CLAVE SOLIDA DESP.CORR	ERR_CLAV. VAL	CLAVE VALOR / FECHA.FORMALIZACION DESP.CORR	SITUACION GENERAL	SITUACION DE LA CORRECCION		
Longitud	9	1	9	1	9	1	9	1	12	1	35	
Formato	N	A	N	A	N	A	N	A	A	A	A	
N° Campo	2	3	31	32	33	34	35	36	37	38	39	

	185	190	195	200
	SITUACION DE LA CORRECCION			
Longitud	35			
Formato	A			
N° Campo	39			

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "1".

CAMPO 2 - ENTIDAD DECLARANTE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad declarante.

CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: La fecha del proceso al que se refiere la rectificación de un proceso cerrado o la modificación de un proceso abierto en formato año-mes (AAAAMM). Un mismo envío puede contener diferentes fechas.

CAMPO 4 - ERROR EN IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el código de identificación del titular.

CAMPO 5 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 6 - ERROR EN TIPO DE RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el tipo del riesgo.

CAMPO 7 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para altas de nuevos riesgos.  
"10" para riesgos por créditos unipersonales.  
"12" para riesgos por títulos valores.  
"14" para riesgos por créditos solidarios.  
"20" para créditos de las Haciendas territoriales.  
"22" para valores de las Haciendas Territoriales.

CAMPO 8 - ERROR EN ORIGEN DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo origen del riesgo.

CAMPO 9 - ORIGEN DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 10- ERROR EN LA CLAVE DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo clave del riesgo.

CAMPO 11- CLAVE DEL RIESGO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 12- ERROR EN EL IMPORTE 1 ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 1.

CAMPO 13- IMPORTE 1 ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe

Dispuesto para los tipos "10", "14" y "20" antes de la corrección

Valor contable para tipo de registro "12" antes de la corrección

Nominal no vencido para tipo de registro "22" antes de la corrección

CAMPO 14- ERROR EN EL IMPORTE 2 ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 2.

CAMPO 15- IMPORTE2 ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe

Disponible para los tipos "10", "14" y "20" antes de la corrección

Valor nominal para tipo "12" antes de la corrección

Nominal vencido y no pagado: último vencimiento, para tipo "22" antes de la corrección

CAMPO 16- ERROR EN EL IMPORTE 3 ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 3.

CAMPO 17- IMPORTE3 ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe

Importe nominal vencido y no pagado: vencimientos anteriores, para tipo "22" antes de la corrección

Ceros para el resto de tipos

CAMPO 18- ERROR EN EL NÚMERO DE CONTROL DEL RIESGO SOLIDARIO ANTES DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el número de control del riesgo solidario.

CAMPO 19- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO ANTES DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Si el tipo de registro antes de la rectificación es "14", identificación del riesgo solidario, ceros en el resto de tipos

CAMPO 20- ERROR EN LA IDENTIFICACIÓN DEL VALOR Ó CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN ANTES DE LA MODIFICACIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el número de control del riesgo solidario.

CAMPO 21- IDENTIFICACIÓN DEL VALOR O CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO ANTES DE LA MODIFICACIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: En altas de nuevos riesgos este campo estará en blancos.

Si tipo de registro antes de la rectificación es "22" será el código ISIN declarado, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor.

Si tipo de registro antes de la modificación es "20" será el código de formalización del riesgo, constituido por:

-Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.

-Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

Para el resto de tipos de registro contendrá el valor espacios.

CAMPO 22- ERROR EN TIPO DE RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el tipo del riesgo.

CAMPO23 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "00" para bajas de riesgos.

"10" para riesgos por créditos unipersonales.

"12" para riesgos por títulos valores.

"14" para riesgos por créditos solidarios.

"20" para créditos de las Haciendas territoriales.

"22" para valores de las Haciendas Territoriales.



CAMPO 24- ERROR EN ORIGEN DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo origen del riesgo.

CAMPO 25- ORIGEN DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 26- ERROR EN CLAVE DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo clave del riesgo.

CAMPO 27- CLAVE DEL RIESGO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España. Este campo estará en blanco para altas de nuevos riesgos.

CAMPO 28- ERROR EN IMPORTE 1 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 1.

CAMPO 29- IMPORTE 1 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe después de la corrección siendo  
Dispuesto para los tipos de registro "10", "14" y "20" después de la corrección  
Valor contable para tipo de registro "12" después de la corrección  
Nominal no vencido para tipo de registro "22" después de la corrección

CAMPO 30- ERROR EN IMPORTE 2 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 2.

CAMPO 31- IMPORTE2 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe después de la corrección siendo:  
Disponible para los tipos de registro "10", "14" y "20" después de la corrección.  
Valor nominal para tipo de registro "12" después de la corrección  
Nominal vencido y no pagado: último vencimiento, para tipo de registro "22" después de la corrección "

CAMPO 32- ERROR EN IMPORTE 3 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el campo importe 3.

#### CAMPO 33- IMPORTE3 DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Si tipo de registro es "22" después de la corrección importe en miles de euros sin decimales del nominal vencido y no pagado: vencimientos anteriores. Cero para el resto de tipos de registro

#### CAMPO 34- ERROR EN N. DE CONTROL DEL RIESGO SOLIDARIO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el número de control del riesgo solidario.

#### CAMPO 35- NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Si el tipo de registro después de la rectificación es "14" identificación del riesgo solidario, ceros en el resto de tipos.

#### CAMPO 36- ERROR EN IDENTIFICACIÓN DEL VALOR Ó CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Con valor distinto de blanco indica si existe error en el código ISIN o de formalización.

#### CAMPO 37- IDENTIFICACIÓN DEL VALOR O CÓDIGO DE FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 12

CONTENIDO: Si tipo de registro después de la corrección es "22":

Código ISIN declarado, según la codificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que identifica internacionalmente el valor. Contendrá espacios para las altas de nuevos riesgos.

Si tipo de registro después de la corrección es "20":

Código de formalización del riesgo, constituido por:

-Fecha de formalización, en formato AAAAMMDD.

-Dos letras para distinguir entre créditos de igual fecha

Si el crédito tiene un vencimiento no superior a un año, este campo estará cumplimentado con ceros.

Este campo estará en blanco para bajas de riesgos.

Para el resto de tipos de registro contendrá espacios.

#### CAMPO 38- SITUACIÓN GENERAL.

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: El valor "A" indica corrección aceptada, cualquier otro valor indica error en algún campo del registro.

CAMPO 39- SITUACION DE LA CORRECCION

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 35

CONTENIDO: En este campo se identifica la situación final de la corrección recibida. Cuando el campo situación general tenga valor 'A', su contenido será 'MODIFICACION EFECTUADA', para cualquier otro valor del campo situación general, se indicará un literal explicativo de la incidencia detectada.

### 8.3.2.3 Registro de envío de informes modificados: riesgo por créditos unipersonales

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	DISPUERTO	DISPONIBLE	
Longitud	1	4	6	22			1	3	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
N° Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	...	200	
	C. ANOMALIA	LITERAL CORTO ANOMALIA								RESERVADO				
Longitud	1	40								99				
Formato	A	A								A				
N° Campo	1 0	11								12				

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

##### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

##### CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere los datos.

##### CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

##### CAMPO 5 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "0".

##### CAMPO 6 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3  
 CONTENIDO: Siempre blancos.

#### CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 8 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del dispuesto. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales, del disponible. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 10- CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Los valores posibles se explican en la siguiente tabla:

Código	Descripción
5	Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
6	Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
7	Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
8	Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
9	Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros o un millón de pesetas (según la fecha de la corrección).

#### CAMPO 11- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía), de este registro.

Código	Literal corto
5	Error en identificación del titular
6	Clave de riesgo errónea
7	Riesgos o baja omitidos
8	Riesgos bloqueados

9 Importe inferior a mil euros o un millón de pesetas (según la fecha de la corrección).

CAMPO 12- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 99

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.2.4 Registro de envío de informes modificados: valores de renta fija.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR NOMINAL	
Longitud	1	4	6	22			1	3	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
N° Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120	
	C. ANOMALIA	LITERAL CORTO ANOMALIA							RESERVADO				
Longitud	1	40							99				
Formato	A	A							A				
N° Campo	1 0	11							12				

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere los datos.

CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

CAMPO 5 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 6 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3

CONTENIDO: Siempre blancos.

#### CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 8 - VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor contable, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales (según la fecha de la corrección). En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Valor nominal, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales (según la fecha de la corrección). En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 10- CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Las posibles se explican en la siguiente tabla:

Código	Descripción
5	Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
6	Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
7	Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
8	Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
9	Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros o un millón de pesetas.

#### CAMPO 11- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía) de este registro.

Código	Literal corto
--------	---------------



- 5 Error en identificación del titular
- 6 Clave de riesgo errónea
- 7 Riesgos o baja omitidos
- 8 Riesgos bloqueados
- 9 Importe inferior a mil euros o un millón de pesetas.

CAMPO 12- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 99

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.2.5 Registro de envío de informes modificados: créditos solidarios.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			TIPO RIESGO	N PARTICIPES	CLAVE RIESGO	DISPUERTO	DISPONIBLE	
Longitud	1	4	6	22			1	3	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
N° Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	200	
	C. ANOMALIA	LITERAL CORTO ANOMALIA								RESERVADO			
Longitud	1	40								99			
Formato	A	A								A			
N° Campo	1 0	11								12			

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere los datos.

CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

CAMPO 5 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "4".

CAMPO 6 - NÚMERO DE PARTÍCIPES

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 3

CONTENIDO: Número de participes del crédito solidario.

#### CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 8 - DISPUESTO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales, del dispuesto. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - DISPONIBLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales, del disponible. En los registros con código de anomalía distinto de blanco no tiene contenido.

#### CAMPO 10- CÓDIGO ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Si hay algún carácter distinto a blanco, indica una anomalía. Las posibles se explican en la siguiente tabla:

Código	Descripción
5	Existe algún error en los datos de identificación facilitados por alguna entidad de crédito.
6	Clave de riesgo errónea, en alguna declaración recibida.
7	Alguna entidad omitió la declaración de riesgos de ese titular.
8	Hay algún registro bloqueado según Norma 9 de Circular 3/1995 del Banco de España.
9	Hay algún riesgo con importe inferior a mil euros o un millón de pesetas.

#### CAMPO 11- LITERAL CORTO DE ANOMALÍA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 40

CONTENIDO: Literal abreviado del código de anomalía que figura en el campo 9 (Código anomalía) de este registro.

Código	Literal corto
5	Error en identificación del titular
6	Clave de riesgo errónea
7	Riesgos o baja omitidos

- 8 Riesgos bloqueados
- 9 Importe inferior a mil euros o un millón de pesetas.

CAMPO 12- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
LONGITUD: 99  
CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.2.6 Registro de envío de informes modificados: pertenencia a sociedades colectivas o A.I.E.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			TIPO RIESGO	RESERVADO	CLAVE RIESGO	DISPUERTO	DISPONIBLE	
Longitud	1	4	6	22			1	3	5	9	9	
Formato	N	N	N	A			N	A	A	N	N	
Nº Campo	1	2	3	4			5	6	7	8	9	

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO											
Longitud	140											
Formato	A											
Nº Campo	10											

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "2".

##### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad.

##### CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere los datos.

##### CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo.

##### CAMPO 5 - TIPO DE RIESGO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "6".

##### CAMPO 6 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 3

CONTENIDO: Siempre blancos.

#### CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Clave del Riesgo. Por cada clave, con sus cuatro primeras posiciones iguales (posiciones 32 a 35), pueden existir hasta cuatro registros, diferenciados por la posición 36, que se corresponden con los conjuntos obtenidos al agrupar por valores de la quinta posición (situación), de la siguiente forma:

Posición 36	Claves de Situación
1	A, B, C, D, K
2	E, F, G, H, I
3	J
4	L

#### CAMPO 8 - DISPUESTO O VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales, del dispuesto, acumulado de todas las sociedades o A.I.E a las que pertenece el titular y que no presenten anomalías. Si todas las sociedades o A.I.E. a las que pertenece tienen anomalías, este campo no tiene contenido.

#### CAMPO 9 - DISPONIBLE O VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros o millones de pesetas sin decimales, del disponible, acumulado de todas las sociedades o A.I.E a las que pertenece el titular y que no presenten anomalías. Si todas las sociedades o A.I.E. a las que pertenece tienen anomalías este campo no tiene contenido.

#### CAMPO 10- RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 140

CONTENIDO: Siempre blancos.

### 8.3.2.7 Registros de envío de titulares residentes o no residentes que por modificación quedan sin información en el sistema

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			INCIDENCIAL	RESERVADO				
Longitud	1	4	6	22			1	166				
Formato	N	N	N	A			A	A				
N° Campo	1	2	3	4			5	6				

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200
Longitud																												
Formato																												
N° Campo																												

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Siempre "3".

CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la entidad.

CAMPO 3 - FECHA

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 6  
 CONTENIDO: Fecha a la que se refiere los datos.

CAMPO 4 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 22  
 CONTENIDO: Identificación del Titular del riesgo

CAMPO 5 - SITUACIÓN

FORMATO: Alfanumérico  
 LONGITUD: 1  
 CONTENIDO: Código que identifica la situación en la que queda el titular después de las rectificaciones

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
1	El titular no figura declarado a la Central de Información de Riesgos en la fecha de proceso a la que se refiere la información.

CAMPO 6 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 166

CONTENIDO: Blancos.



## **8.4 Controles aplicados en la validación de los archivos de correcciones**

### **8.4.1 Controles que provocan el rechazo del archivo de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad**

Cualquier error en los controles que se indican en este punto, provoca el rechazo del archivo de información completo.

- El código de la Entidad presentadora, que figura en el registro de tipo "00", ha de ser un código válido de Entidad declarante en la Central de Información de Riesgos. Cuando varias entidades presenten sus declaraciones en un solo soporte, se conocerá tal circunstancia, junto a los códigos de las entidades presentadas y el código de la entidad presentadora. Los datos indicados se comprobarán en archivo de intercambio de información.
- Cada archivo de intercambio debe tener un único registro de tipo "00" por Entidad presentadora.
- El formato y diseño de cada registro se describe en los apartados **8.3.1.1, 8.3.1.1, 8.3.1.2, 8.3.1.3...**
- El número de registros de corrección enviados, que figura en el registro de tipo "00" (campo 3, apartado **8.3.1.1**, debe coincidir con el suma del número de registros de tipos "01", "02" y "03" enviados (apartados **8.3.1.1, 8.3.1.2, 8.3.1.3**).
- El total de control, que figura en el registro de tipo "00" (campo 4, apartado **8.3.1.1**), debe coincidir con la suma del campo 19 (Control) de todos los registros de tipos "01" y "03" y campo 21 (Control) del "02" contenidos en el fichero (apartados **8.3.1.1, 8.3.1.2, 8.3.1.3**).

#### **8.4.2 Controles que provocan el rechazo de un registro de correcciones de riesgos de acreditados declarados por la entidad**

Cualquier error en los controles que se indican en este punto provoca el rechazo del registro de corrección:

- Los campos especificados en las presentes normas con formato numérico (formato N) deben tener contenido exclusivamente numérico.
- El contenido del campo número 2 (fecha en formato año-mes) debe ser menor que la fecha de calendario
- El contenido del campo número 3 (Entidad declarante) debe ser un código válido de Entidad declarante en la Central de Información de Riesgos.
- **Los campos número 5 (Tipo de registro de riesgo antes de la corrección) y número 12 (Tipo de registro de riesgo después de la corrección) deben tener el mismo contenido salvo para altas y/o bajas de riesgos.**
- **Los campos número 10 (Número de control de riesgo solidario antes de la corrección) y número 14 (Número de control de riesgo solidario después de la corrección) en rectificaciones a meses cerrados deben tener el mismo contenido salvo en a altas y/o bajas de riesgos.**
- La codificación de la identificación del titular debe ajustarse a lo descrito para el campo número 4 (Identificación del titular).
- El resto de los campos debe ajustarse a las especificaciones incluidas en las presentes normas punto **8.3.1** y en su defecto por lo regulado en la presente instrucción y en la Circular nº 1/2004 de 29 de Junio del Banco de España, con las siguientes excepciones:

En el caso de rectificaciones a meses cerrados, y en registros de tipo "01":

- El campo número 10 (número de control de riesgo solidario antes de la rectificación) puede estar a ceros.
  - El campo número 16 (número de control de riesgo solidario después de la rectificación) puede estar a ceros siempre que no se trate de alta de un nuevo riesgo.
  - No se admiten rectificaciones que consistan en alta de riesgos con la suma de los importes por debajo del umbral.
- El contenido del campo clave del riesgo después de la rectificación debe ser diferente a los que existan en la CIR para ese titular en esa fecha. Si la rectificación que se quiere realizar va a dejar como clave de riesgo después de la rectificación un valor ya existente en la CIR, se debe suprimir el riesgo erróneo (baja) y modificar los importes de la clave ya existente incrementándolos con los del riesgo suprimido.

## 9 Normas para los procesos de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados

### 9.1 Recepción de la información

Estas rectificaciones de procesos cerrados afectan a titulares cuya declaración se omitió en su día y se harán exclusivamente por la vía del disquete previa consulta con la Central de Riesgos debido a su excepcionalidad

Las rectificaciones afectarán exclusivamente al mes de referencia, no siendo arrastradas en ningún caso a meses posteriores. Estas rectificaciones no sustituyen al alta del titular en la declaración mensual. Los importes del o de los riesgos que se quieren rectificar se comunicarán en la moneda y unidad oficial que corresponda a la fecha de la rectificación (pesetas para rectificaciones de riesgos anteriores o iguales a septiembre de 2001 y euros para fechas posteriores a ésta).

Podrán enviarse en un mismo fichero las rectificaciones correspondientes a distintas Entidades, siempre que estas hayan comunicado esta circunstancia al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos y así lo estén haciendo en las declaraciones mensuales, admitiéndose un único fichero diario por Entidad declarante.

El Banco de España almacenará la información y solo se dará información de ella a los titulares afectados si la solicitan.

Los disquetes con las rectificaciones se presentarán en el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos, acompañados de una carta, original y copia, en la que se especificará un total de control para el fichero entregado, según el modelo reproducido en el punto **9.2.7 Otros documentos que acompañan al disquete**, y firmadas por persona con poder bastante de la Entidad que hace la presentación. En el momento de la entrega se devolverá como resguardo la copia, debidamente fechada y sellada.

### 9.2 Formas de presentación de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados

#### 9.2.1 Disquetes

La presentación de datos se hará utilizando los diseños y especificaciones de registros que se describen en el punto **9.3 Diseño de registros de rectificación por inclusión de nuevos acreditados**.

#### 9.2.2 Características Físicas

1. **Formato:** El formato admisible de disquete será de tamaño 3 1/2" con formateo tipo MS-DOS.
2. **Capacidad:** 1.44 Mb.
3. **Código de grabación:** ASCII.
4. **Etiquetas:** Se ignora la etiqueta de volumen.
5. **Directorios:** Sin directorios.
6. **Fichero físico:** El fichero físico irá grabado como fichero secuencial de texto, separándose los registros por los caracteres "CR" y "LF" (en Hexadecimal ASCII "0D" "0A"). El último registro, además de los caracteres obligatorios "CR" y "LF", podrá llevar de forma opcional, marca de fin de fichero "EOF" (en Hexadecimal ASCII "1A").
7. **Nombre:** El nombre de fichero físico no debe tener extensión. Todos los disquetes que compongan la petición de una Entidad tendrán el mismo nombre de fichero físico.  
  
El nombre del fichero físico se compone de ocho caracteres alfanuméricos, en formato CCATEEEEE, cuyo significado es:  
  
CC - El literal "BE".  
A - Código de la aplicación: Contendrá el valor S.  
T - Tipo de entidad: Contendrá el valor 0.  
EEEE - Código de la entidad presentadora.

8. **Protección:** Los disquetes se remitirán protegidos y la pestaña en posición "Read Only" para no permitir la grabación sobre los mismos.

### 9.2.3 Etiquetas externas

Los disquetes vendrán identificados exteriormente, sobre el propio disquete, por una etiqueta externa que se ajustará al modelo descrito en el apartado **9.2.9 Diseño de etiquetas externas para rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados**.

Si una Entidad remite varios disquetes, deberá numerarlos consecutivamente en dicha etiqueta de acuerdo con el orden que ha de llevar el fichero lógico completo, en la forma 1/N, 2/N, etc., siendo N el número total de disquetes que componen dicho envío.

### 9.2.4 Características de los registros

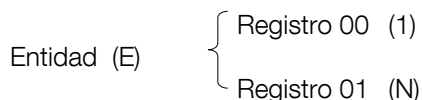
Cada fichero físico (cada disquete), de los remitidos por una Entidad, se compone de un primer registro de control (apartado **9.3**) y de tantos registros de datos como la capacidad del disquete permita.

Los registros de datos de la Entidad (tipos "00" y "01" apartados **9.3.2 y 9.3.3**) irán ordenados por tipo de registro.

Esta estructura se logra mediante la clasificación ascendente siguiente:

- Tipo de Registro (posiciones 1 a 2)

que expresado de forma gráfica:



Donde: (1) indica registro único y obligatorio,

(E) indica que solo debe existir 1 ocurrencia y

(N) indica cualquier número de ocurrencias sin incluir el valor 0.

No debe olvidarse que al comienzo de cada disquete de los que compongan el envío debe figurar un registro de control.

Todos los registros tendrán una longitud de 145 posiciones y como ya se indicó, se separarán los registros por los caracteres "CR" y "LF" (en Hexadecimal ASCII "0D" "0A"). El último registro, además de los caracteres obligatorios "CR" y "LF", podrá llevar de forma opcional, marca de fin de fichero "EOF" (en Hexadecimal ASCII "1A").

### 9.2.5 Juego de caracteres

El juego de caracteres admisible es el indicado en el anexo **10.3 Juego de caracteres admitidos en cualquier intercambio de información**.

### 9.2.6 Copias de seguridad

Las Entidades deberán guardar una copia de los soportes remitidos al Banco de España o estar en condiciones de obtenerlos.

El Banco de España, por su parte, guardará copia de todas las peticiones de rectificación y de los soportes originales durante seis años desde su recepción.

### 9.2.7 Otros documentos que acompañan al disquete

Modelo del documento que debe acompañar a los disquetes: Modelo de carta

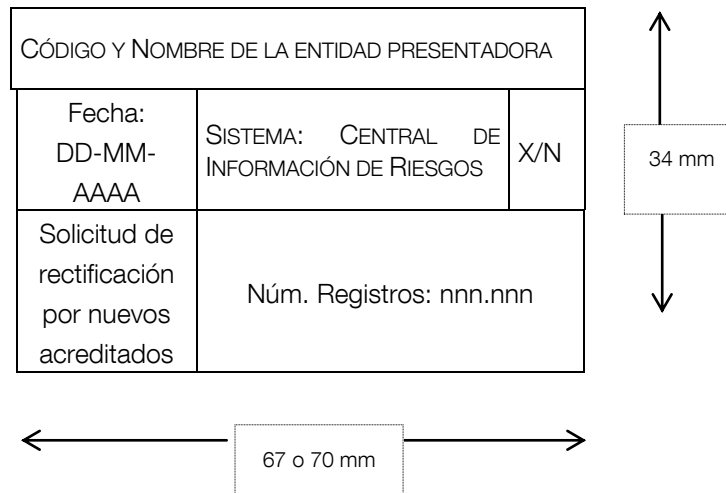
<p><u>PETICIÓN DE RECTIFICACIONES A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS</u></p> <p>BANCO DE ESPAÑA - MADRID Oficina de Documentación y Central de Riesgos Central de Información de Riesgos</p> <p>Adjunto se entrega(n) soporte(s) comprensivo(s) de relación de titulares no declarados de los que se solicita a la Central de Información de Riesgos la inclusión de sus riesgos mediante rectificación.</p> <table><thead><tr><th><u>ENTIDAD</u></th><th><u>NÚM. REGISTROS</u></th><th><u>TOTAL CONTROL</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr></tbody></table> <p>Cualquier incidencia en el tratamiento de la presente información deberá ponerse en conocimiento de:</p> <p>D. .... Dirección Postal ..... Teléfono .....</p> <p>Atentamente</p>			<u>ENTIDAD</u>	<u>NÚM. REGISTROS</u>	<u>TOTAL CONTROL</u>	----	-----	-----
<u>ENTIDAD</u>	<u>NÚM. REGISTROS</u>	<u>TOTAL CONTROL</u>						
----	-----	-----						

Los valores de las columnas "Núm. registros" y "Total control", de la Entidad, son el contenido de los campos del mismo nombre, del registro de tipo "00" enviado con las rectificaciones de la Entidad, tal como se describe en el punto **9.3.2 Registro de cabecera de Entidad**

### 9.2.8 Soportes con errores

Cuando del tratamiento de un soporte resulten errores básicos que se describen en el punto **9.4 Controles aplicados en la validación de soportes de rectificación por inclusión de nuevos acreditados**, no se procesará ninguna rectificación y se devolverá el soporte con la misma información enviada por la Entidad, junto con una hoja indicando el error que ha provocado el rechazo. Si del proceso del soporte resultan errores en alguna de las rectificaciones, se indicará el error detectado dentro de la información devuelta a la Entidad.

### 9.2.9 Diseño de etiquetas externas para rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados



Siendo:

- Fecha: la del día del envío con las rectificaciones
- N: el número total de soportes que componen el envío con las rectificaciones.
- X: el número de orden que hace el soporte dentro del total de los que componen el envío con las rectificaciones.
- Núm.Registros: el total del envío (no del soporte) siendo necesario completar este dato solamente en el primer soporte cuando hubiera varios.

### 9.3 Diseños de registros de rectificación por inclusión de nuevos acreditados

#### 9.3.1 Registro de control para disquetes.

##### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	IDENTIFICADOR	ETIQUETA	FECHA	Nº SEC	LONGIT.	Nº MUL	LMUL					
Longitud	8	8	6	4	4	2	1					
Formato	A	A	N	N	N	N	A					
Nº Campo	1	2	3	4	5	6	7					

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	RESERVADO											
Longitud	112											
Formato	A											
Nº Campo	8											

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
Longitud												
Formato												
Nº Campo												

##### Descripción

CAMPO 1 - IDENTIFICADOR DE REGISTRO DE CONTROL

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Siempre el literal "INTERCAM".

CAMPO 2 - ETIQUETA DE DISQUETE

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 8

CONTENIDO: El literal del nombre del fichero físico con el formato y contenido para él definidos anteriormente.

CAMPO 3 - FECHA DE COMUNICACIÓN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: La fecha en que se realiza la petición de rectificación en formato año-mes-día (AAMMDD).

CAMPO 4 - NÚMERO DE SECUENCIA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Siempre ceros.

CAMPO 5 - LONGITUD DEL REGISTRO LÓGICO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Siempre el valor "0145", que corresponde a la longitud de todos los registros.

CAMPO 6 - NÚMERO DE MULTIVOLUMEN

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: El valor "01" para el primer o único volumen, incrementándose de 1 en 1 en volúmenes sucesivos (hasta un máximo de 99), cuando haya otros disquetes en los que continúe la información a remitir, indicando este número el lugar que ocupa el disquete dentro de los remitidos por la Entidad.

CAMPO 7 - INDICADOR DE MULTIVOLUMEN

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Un blanco si es volumen único, una "C" si los datos continúan en otro volumen y una "L" si es el último volumen, cuando hay más de uno.

CAMPO 8 - RESERVADO PARA USO FUTURO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 112

CONTENIDO: Siempre blancos.



### 9.3.2 Registro de cabecera de Entidad.

#### Diseño

		005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060
	TIPO REG.	ENTIDAD	NUMERO	CONTROL		NOMBRE DE LA ENTIDAD							
Longitud	2	4	5	10		50							
Formato	N	N	N	N		A							
Nº Campo	1	2	3	4		5							

		065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
		RESERVADO											
Longitud		74											
Formato		A											
Nº Campo		6											

		125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
Longitud													
Formato													
Nº Campo													

#### Descripción

##### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 2  
 CONTENIDO: Siempre "00".

##### CAMPO 2 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 4  
 CONTENIDO: El código de la Entidad presentadora.

##### CAMPO 3 - NÚMERO DE REGISTROS

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 5  
 CONTENIDO: Número de registros de rectificación. Debe coincidir con el número de registros "01", contenidos en el fichero.

##### CAMPO 4 - TOTAL DE CONTROL

FORMATO: Numérico  
 LONGITUD: 10

CONTENIDO: Suma del campo 20 (Control) de todos los registros tipo "01" contenidos en el fichero.

**CAMPO 5 - NOMBRE DE LA ENTIDAD**

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 50

CONTENIDO: La denominación social de la Entidad presentadora.

**CAMPO 6 - RESERVADO PARA USO FUTURO**

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 74

CONTENIDO: Espacios

### 9.3.3 Registro de rectificación por inclusión de nuevos acreditados.

#### Diseño

	005	010	015	020	025	030	035	040	045	050	055	060	
	TIPO REG	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			FECHA	T. RIESGO	ORIGEN	CLAVE RIESGO	Nº PARTI-CIPES	CONTROL SOLIDARIO	RESRV.	DISPUERTO / CONTABLE
Longitud	2	4	22			6	2	2	5	3	6	1	9
Formato	N	N	A			N	N	A	A	N	N	A	N
Nº Campo	1	2	3			4	5	6	7	8	9	10	11

	065	070	075	080	085	090	095	100	105	110	115	120
	DISPONIBLE / NOMINAL	CNAE	RESERV.	PROVINC.	SECTOR	SITIOS	SOCIED.	NOMBRE DEL TITULAR				
Longitud	9	3	2	2	1	1	1	60				
Formato	N	A	A	A	N	A	N	A				
Nº Campo	12	13	14	15	16	17	18	19				

	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
					CONTROL							
Longitud					4							
Formato					N							
Nº Campo					20							

#### Descripción

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Siempre "01".

CAMPO 2 - ENTIDAD DECLARANTE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: El código de la entidad declarante.

CAMPO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 22

CONTENIDO: Código de Identificación del Titular (CI).

CAMPO 4 - FECHA

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: La fecha del proceso al que se refiere la rectificación en formato año-mes (AAAAMM). Un mismo soporte puede contener diferentes fechas.

CAMPO 5 - TIPO DE REGISTRO DE RIESGO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: "10" para riesgos por créditos unipersonales. "12" para riesgos por títulos valores. "14" para riesgos por créditos solidarios.

CAMPO 6 - ORIGEN DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO del país origen de la operación, "11" o blancos.

CAMPO 7 - CLAVE DEL RIESGO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 5

CONTENIDO: El que corresponda al riesgo declarado según la circular 6/1998 del Banco de España.

CAMPO 8 - NÚMERO DE PARTÍCIPES

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Número de participes del crédito solidario para riesgos de tipo "14", ceros en cualquier otro caso.

CAMPO 9 - NÚMERO DE CONTROL DE RIESGO SOLIDARIO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 6

CONTENIDO: Número de orden del riesgo solidario para riesgos de tipo "14", ceros en cualquier otro caso.

CAMPO 10- RESERVADO

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre cero.

CAMPO 11- DISPUESTO O VALOR CONTABLE

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la rectificación), del dispuesto o valor contable.

CAMPO 12- DISPONIBLE O VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 9

CONTENIDO: Importe, en miles de euros sin decimales o millones de pesetas (según la fecha de la rectificación), del disponible o valor nominal.

CAMPO 13- CNAE

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Código de la actividad económica.

- a) Personas Jurídicas, excepto las instituciones sin fines de lucro, y empresarios individuales, los tres dígitos de orden superior de la clave de actividad que le corresponda de la CNAE (Decreto 1560/1992, de 18 de Diciembre).
- b) Resto de Personas Físicas, "FAM".
- c) Instituciones sin fines de lucro, "ISL".

#### CAMPO 14- RESERVADO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Siempre blancos.

#### CAMPO 15- PROVINCIA

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Las dos cifras del código postal de la provincia donde radica la actividad del Titular, si se trata de residentes en España. Si el titular es no residente, el campo debe ir en blanco.

#### CAMPO 16- SECTOR

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Sector al que está adscrito el Titular:

- "A". Administraciones Centrales.
- "B". Administraciones Autonómicas o regionales.
- "C". Administraciones Locales.
- "D". Administraciones de la Seguridad Social.
- "E". Organismos internacionales y supranacionales.
- "F". Bancos multilaterales de desarrollo.
- "G". Entidades de crédito.
- "H". Bancos centrales (incluido el Banco Central Europeo) y autoridades monetarias nacionales.
- "I". Resto instituciones financieras monetarias.
- "J". Seguros y fondos de pensiones.
- "K". Otros intermediarios financieros.
- "L". Auxiliares financieros.
- "M". Otros organismos públicos vinculados a la Administración Central española.
- "N". Otros organismos públicos vinculados a Administraciones Autonómicas españolas.
- "O". Otros organismos públicos vinculados a Administraciones Locales españolas.
- "P". Otras sociedades no financieras vinculadas a la Administración Central española.
- "Q". Otras sociedades no financieras vinculadas a Administraciones Autonómicas españolas.
- "R". Otras sociedades no financieras vinculadas a Administraciones Locales españolas.

- "S". Otras sociedades no financieras.
- "T". Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
- "U". Personas físicas empresarios.
- "V". Resto de personas físicas.

#### CAMPO 17- SITUACIONES ESPECIALES

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Situaciones concursales en que pueda hallarse el Titular:

- " " o "A" normal
- "B" concurso de acreedores sin petición de liquidación
- "C" concurso de acreedores con petición de liquidación
- "D" convenio de acreedores sin incumplimientos
- "E" convenio de acreedores con incumplimientos
- "F" liquidación.

#### CAMPO 18- INDICADOR DE SOCIEDAD COLECTIVA, COMANDITARIA SIMPLE O AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 1

CONTENIDO: "S" si el titular del riesgo es una sociedad colectiva, comanditaria simple o agrupación de interés económico, blanco en cualquier otro caso.

#### CAMPO 19- NOMBRE

FORMATO: Alfanumérico

LONGITUD: 60

CONTENIDO: Apellidos y nombre, o razón social del Titular.

#### CAMPO 20- CONTROL

FORMATO: Numérico

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Campo de control del registro, calculado según se describe en el Anexo **10.1**  
**Cálculo del número de control.**

## **9.4 Controles aplicados en la validación de soportes de rectificaciones por inclusión de nuevos acreditados**

### **9.4.1 Controles que provocan la devolución del soporte**

Cualquier error en los controles que se indican en este punto, provoca el rechazo del soporte completo, al que se adjuntará una hoja indicando el error que ha producido la devolución:

- La estructura física del soporte magnético debe coincidir con lo descrito en el apartado **9.2.2 Características Físicas**.
- La clasificación y el tipo de los registros que componen el disquete debe coincidir con lo descrito en el apartado **9.2.4 Características de los registros**.
- El código de la Entidad presentadora, que figura en el registro de tipo "00", ha de ser un código válido de Entidad declarante en la Central de Información de Riesgos. Cuando varias entidades presenten sus declaraciones en un solo soporte, se conocerá tal circunstancia, junto a los códigos de las entidades presentadas y el código de la entidad presentadora. Los datos indicados se comprobarán en cada disquete.
- Cada disquete debe tener un único registro de tipo "00" por Entidad presentadora.
- El número de registros de rectificación enviados, que figura en el registro de tipo "00" (campo 4, punto **9.3.2**), debe coincidir con el número de registros de tipo "01" enviados.
- El total de control, que figura en el registro de tipo "00" (campo 5 punto **9.3.2**), debe coincidir con la suma del campo 20 (Control) de todos los registros tipo "01" contenidos en el fichero.
- Los valores de las columnas "Núm. registros" y "Total control" que figuran en el documento que acompaña al fichero, tal como se describe en el punto **9.2.7** deben coincidir con el contenido de los campos 3 (Número de registros) y 4 (Total de control), del registro de tipo "00" enviado con los registros de rectificación de la Entidad, tal como se describe en el punto **9.3.2**.
- Los errores por problemas físicos de lectura, provocarán también la devolución.

### **9.4.2 Controles que provocan el rechazo de un registro**

Cualquier error en los controles que se indican en este punto provoca el rechazo del registro de rectificación:

- Los campos especificados en las presentes normas con formato numérico (formato N) deben tener contenido exclusivamente numérico.
- El contenido del campo número 4 (fecha) debe corresponder a un año-mes de proceso cerrado.
- El contenido del campo número 2 (Entidad declarante) debe ser un código válido de Entidad declarante en la Central de Información de Riesgos.
- La codificación de la identificación del titular debe ajustarse a lo descrito para el campo número 3 (Identificación del titular).
- El resto de los campos debe ajustarse a las especificaciones incluidas en las presentes normas punto **9.3 Diseños de registros de rectificación por inclusión de nuevos acreditados** y en su defecto por lo regulado en la Instrucción la presente instrucción y en la circular 3/1995 del Banco de España.

## 10 ANEXOS

### 10.1 Cálculo del número de control

El número de control se calculará mediante un algoritmo diferente según el tipo de registro. En todos los casos en que sea necesario transformar caracteres alfanuméricos a números se utilizará la siguiente tabla de conversión:

CARÁCTER	HEXADECIMAL		EQUIVALENCIA
	EBCDIC	ASCII	
A	C1	41	10
B	C2	42	11
C	C3	43	12
D	C4	44	13
E	C5	45	14
F	C6	46	15
G	C7	47	16
H	C8	48	17
I	C9	49	18
J	D1	4A	19
K	D2	4B	20
L	D3	4C	21
M	D4	4D	22
N	D5	4E	23
O	D6	4F	24
P	D7	50	25
Q	D8	51	26
R	D9	52	27
S	E2	53	28
T	E3	54	29
U	E4	55	30
V	E5	56	31
W	E6	57	32
X	E7	58	33
Y	E8	59	34
Z	E9	5A	35
Ñ	7B	D1	36
Ç	68	C7	37
0	F0	30	00
1	F1	31	01
2	F2	32	02
3	F3	33	03
4	F4	34	04
5	F5	35	05
6	F6	36	06
7	F7	37	07
8	F8	38	08
9	F9	39	09
Espacio	40	20	00

Cualquier carácter no comprendido entre los indicados anteriormente se considerará con equivalencia 37.

#### **(A) Cálculo del número de control de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514, 614, 220 y 320**

El cálculo del campo número 9 (Control), de los registros de tipo 210, 310, 510, 610, 212, 312, 512, 612, 214, 314, 514 y 614 y del campo número 10 (Control), de los registros de tipo 220 y 320, responde a la fórmula genérica siguiente:

$$\text{Control} = \text{ID} \times (\text{A} + \text{B}) + \text{C} + \text{D}$$

Siendo:

ID. Transformación del campo número 3 (Identificación del Titular). La Identificación del Titular se convierte en un campo cuyo contenido es la suma de los 22 valores numéricos resultantes de



transformar los 22 caracteres, que forman el campo número 3. La conversión se realiza a través de la tabla que figura al principio de este Anexo.

- A. Contenido del campo número 6 (Dispuesto en tipos 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220, 320 y Valor Contable en tipos 212, 312, 512, 612)
- B. Contenido del campo número 7 (Disponible en tipos 210, 310, 510, 610, 214, 314, 514, 614, 220, 320 y Valor Nominal en tipos 212, 312, 512, 612)
- C. Transformación del campo número 4 (Origen del Riesgo). El Origen del Riesgo se convierte en un campo numérico de cuatro posiciones, asignando a cada carácter, que forma dicho campo, el número de dos dígitos que le corresponde en la tabla que figura al principio de este Anexo.
- D. Transformación del campo número 5 (Clave del Riesgo). La Clave del Riesgo se convierte en un campo numérico de diez posiciones asignando a cada letra, que forma dicha clave, el número de dos dígitos que le corresponde en la tabla que figura al principio de este Anexo.

#### EJEMPLO DE CÁLCULO:

1.- Datos del Registro (tipo "210"):

- Identificación del titular: " E36021244 "
- Origen del Riesgo: " "
- Clave del Riesgo: BAMDA
- Dispuesto: 7
- Disponible: 9

2.- Datos para la fórmula

- ID = 36
- A = 7
- B = 9
- C = 0000
- D = 1110221310

3.- Aplicación de la fórmula

$$\text{Control} = 36 \times (7 + 9) + 0 + 1110221310 = 1110221886$$

#### **(B) Cálculo del número de control de los registros de tipo 222 y 322**

El cálculo del campo número 10 (Control), de los registros de tipo 222 y 322, responde a la fórmula genérica siguiente:

$$\text{Control} = \text{ID} \times (\text{A} + \text{B} + \text{C}) + \text{D}$$

siendo

- ID. Transformación del campo número 3 (Identificación del Titular). La Identificación del Titular se convierte en un campo cuyo contenido es la suma de los 22 valores numéricos resultantes de transformar los 22 caracteres, que forman el campo número 3. La conversión se realiza a través de la tabla que figura al principio de este Anexo.
- A. Contenido del campo número 6 (Nominal no vencido)
- B. Contenido del campo número 7 (Nominal vencido y no pagado: último vencimiento)
- C. Contenido del campo número 8 (Nominal vencido y no pagado: vencimientos anteriores)
- D. Transformación del campo número 4 (Origen del Riesgo). El Origen del Riesgo se convierte en un campo numérico de cuatro posiciones, asignando a cada carácter, que forma dicho campo, el número de dos dígitos que le corresponde en la tabla que figura al principio de este Anexo.

#### EJEMPLO DE CÁLCULO

1.- Datos del Registro (tipo 222)

- Identificación del Titular: " E36021244 "
- Origen del Riesgo: " "

- Nominal no vencido: 7
- Nominal vencido y no pagado (último vencimiento): 9
- Nominal vencido y no pagado (vencimientos anteriores): 8

2.- Datos para la fórmula

ID = 36  
 A = 7  
 B = 9  
 C = 8  
 D = 0000

3.- Aplicación de la fórmula

$$\text{Control} = 36 \times (7 + 9 + 8) + 0 = 864$$

### (C) Cálculo del número de control para los registros de correcciones

El campo número 19 (control), de los registros de tipo "01", número 21 de los registros de tipo "02" y número 19 de los registros de tipo "03", es el resultado de la transformación del campo número 4 (identificación del titular). La identificación del titular se convierte en un campo cuyo contenido es la suma de los 22 valores numéricos resultantes de transformar los 22 caracteres, que forman el campo número 4.

EJEMPLO DE CÁLCULO

1.- Datos del Registro (tipo "01"):

- Identificación del titular: " E36021244 "

2.- Aplicación de la fórmula

$$\text{Control} = 0 + 0 + 14 + 3 + 6 + 0 + 2 + 1 + 2 + 4 + 4 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 = 36$$

### (D) Cálculo del número de control para los registros de rectificaciones por altas de nuevos acreditados.

El campo número 20 (control), de los registros de tipo "01", es el resultado de la transformación del campo número 3 (identificación del Titular). La identificación del titular se convierte en un campo cuyo contenido es la suma de los 22 valores numéricos resultantes de transformar los 22 caracteres, que forman el campo número 3.

EJEMPLO DE CÁLCULO:

1.- Datos del Registro (tipo "01"):

- Identificación del titular: " E36021244 "

2.- Cálculo del campo Control

$$\text{Control} = 0 + 0 + 14 + 3 + 6 + 0 + 2 + 1 + 2 + 4 + 4 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0 = 36$$

## 10.2 Códigos ISO países

Los códigos de países que deben utilizarse en las declaraciones, son los siguientes:

C.	Descripción	C.	Descripción	C.	Descripción	C.	Descripción
	España	EG	Egipto	LI	Liechtenstein	SE	Suecia
AD	Andorra	EH	Sahara Occidental	LK	Sri Lanka	SG	Singapur
AE	Emiratos Árabes Unidos	ER	Eritrea	LR	Liberia	SH	Santa Elena y dependenc.
AF	Afganistán	ET	Etiopía	LS	Lesotho	SI	Eslovenia
AG	Antigua y Barbuda	FI	Finlandia (inc. Islas Aland)	LT	Lituania	SK	Eslovaquia
AI	Anguilla	FJ	Fidji	LU	Luxemburgo	SL	Sierra Leona
AL	Albania	FK	Islas Malvinas	LV	Letonia	SM	San Marino
AM	Armenia	FM	Micronesia	LY	Libia	SN	Senegal
AN	Antillas Neerlandesas	FO	Islas Feroe	MA	Marruecos	SO	Somalia
AO	Angola	FR	Francia	MD	Moldavia	SR	Surinam
AQ	Antártida	GA	Gabón	MG	Madagascar	ST	Santo Tome y Príncipe
AR	Argentina	GB	Reino Unido	MH	Islas Marshall	SV	El Salvador
AS	Samoa Americana	GD	Granada Inc. Granadinas Sur	MK	Macedonia	SY	Siria
AT	Austria	GE	Georgia	ML	Mali	SZ	Swazilandia
AU	Australia	GG	Guernsey	MM	Myanmar	TC	Islas Turcas y Caicos
AW	Aruba	GH	Ghana	MN	Mongolia	TD	Chad
AZ	Azerbaiyan	GI	Gibraltar	MO	Macao	TF	Territ. Franceses del Sur
BA	Bosnia-Herzegovina	GL	Groenlandia	MP	Islas Marianas del Norte	TG	Togo
BB	Barbados	GM	Gambia	MR	Mauritania	TH	Thailandia
BD	Bangladesh	GN	Guinea	MS	Montserrat	TJ	Tayikistan
BE	Bélgica	GQ	Guinea Ecuatorial	MT	Malta	TK	Tokelau
BF	Burkina-Faso	GR	Grecia	MU	Mauricio	TL	Timor Oriental
BG	Bulgaria	GS	Isl. Sur Georgia y Sándwich	MV	Islas Maldivas	TM	Turkmenistán
BH	Bahrein	GT	Guatemala	MW	Malawi	TN	Túnez
BI	Burundi	GU	Guam	MX	Méjico	TO	Tonga
BJ	Benin	GW	Guinea-Bissau	MY	Malasia	TR	Turquía
BM	Bermudas	GY	Guyana	MZ	Mozambique	TT	Trinidad y Tobago
BN	Brunei	HK	Hong-Kong	NA	Namibia	TV	Tuvalu
BO	Bolivia	HN	Honduras	NC	Nueva Caledonia	TW	Taiwan
BR	Brasil	HR	Croacia	NE	Níger	TZ	Tanzania
BS	Bahamas	HT	Haití	NG	Nigeria	UA	Ucrania
BT	Butan	HU	Hungria	NI	Nicaragua	UG	Uganda
BV	Isla Bouvet	ID	Indonesia	NL	Países Bajos	UM	I. Menores alejadas de EEUU
BW	Botswana	IE	Irlanda	NO	Noruega (inc. Arch. Svalbard)	US	Estados Unidos
BY	Bielorrusia	IL	Israel	NP	Nepal	UY	Uruguay
BZ	Belice	IM	Isla de Man	NR	Nauru	UZ	Uzbekistán
CA	Canadá	IN	India	NU	Niue	VA	Ciudad Del Vaticano
CD	República Democrát. Congo	IO	T. Británico Océano Indico	NZ	Nueva Zelanda	VC	S. Vicente y Granadin. Norte
CF	República Centrafricana	IQ	Iraq	OM	Omán	VE	Venezuela
CG	Congo	IR	Irán	PA	Panamá	VG	Islas Vírgenes Británicas
CH	Suiza (incl. Busingen)	IS	Islandia	PE	Perú	VI	Islas Vírgenes Americanas
CI	Costa de Marfil	IT	Italia	PF	Polinesia Francesa	VN	Vietnam
CL	Chile	JE	Jersey	PG	Papua-Nueva Guinea	VU	Vanuatu
CM	Camerún	JM	Jamaica	PH	Filipinas	WF	Islas Wallis Y Futuna
CN	China	JO	Jordania	PK	Pakistán	WS	Samoa Occidentales
CO	Colombia	JP	Japón	PL	Polonia	XI	Oceania Australiana
CR	Costa Rica	KE	Kenia	PN	Islas Pitcairn	YE	Yemen
CS	Serbia y Montenegro	KG	Kirguizistan	PR	Puerto Rico	ZA	República Sudafricana
CU	Cuba	KH	Camboya	PS	Palestina, Autonomía	ZM	Zambia
CV	República de Cabo Verde	KI	Kiribati	PT	Portugal	ZW	Zimbabwe
CY	Chipre	KM	Comores	PW	Palau		
CZ	República Checa	KN	St. Kitts y Nevis	PY	Paraguay		
DE	Alemania (Inc. Helgoland)	KP	Corea del Norte	QA	Qatar		
DJ	Djibuti	KR	Corea del Sur	RO	Rumania		
DK	Dinamarca	KW	Kuwait	RU	Rusia		
DM	Dominica	KY	Islas Caimán	RW	Ruanda		
DO	República Dominicana	KZ	Kazajistan	SA	Arabia Saudita		
DZ	Argelia	LA	Laos	SB	Islas Salomón		
EC	Ecuador	LB	Libano	SC	Seychelles		
EE	Estonia	LC	Santa Lucia	SD	Sudan		

### 10.3 Juego de caracteres admitidos en cualquier intercambio de información

Letra y número	Hexadecimal	
	EBCDIC	ASCII
A	C1	41
B	C2	42
C	C3	43
Q	68	C7
D	C4	44
E	C5	45
F	C6	46
G	C7	47
H	C8	48
I	C9	49
J	D1	4A
K	D2	4B
L	D3	4C
M	D4	4D
N	D5	4E
N	7B	D1
O	D6	4F
P	D7	50
Q	D8	51
R	D9	52
S	E2	53
T	E3	54
U	E4	55
V	E5	56
W	E6	57
X	E7	58
Y	E8	59
Z	E9	5 <sup>a</sup>
0	F0	30
1	F1	31
2	F2	32
3	F3	33
4	F4	34
5	F5	35
6	F6	36
7	F7	37
8	F8	38
9	F9	39

Carácter Especial	Hexadecimal	
	EBCDIC	ASCII
Espacio	40	20
.	4B	2E
<	4C	3C
(	4D	28
+	4E	2B
&	50	26
\$	5B	24
*	5C	2A
)	5D	29
^	5E	3B
λ	BA	5E
-	60	2D
/	61	2F
	4F	7C
%	6B	2C
%	6C	25
	6D	5F
>	6E	3E
?	6F	3F
:	7A	3A
@	7C	40
-	7D	27
=	7E	3D
=	7F	22
{	C0	7B
}	D0	7D